

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE JULIO DE 2019

CONCEJALES PRESENTES

ALGUACIL ALEJO, BALLENT GUSTAVO, BAYERQUE GABRIEL, CIVALLERI MARIO, D´ALESSANDRO, FERNANDEZ NILDA, FROLIK JUAN PABLO, GRECO MELISA, IPARRAGUIRRE ROGELIO, LABARONI JOSE L., LLANO FACUNDO, MÉNDEZ DARÍO, NICOLINI MARCOS L., NOSEI SILVIA, POLICH NORA, POUME MARÍA E., RISSO ARIEL, SANTOS MARINA, VAIRO MARCELA, VIDE MATILDE.

En la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a los veinticinco días del mes de julio de dos mil diecinueve se reúnen en Sesión Ordinaria, los Sres. Concejales que firman el libro de asistencia y figuran en el encabezamiento de la presente. Habiendo quórum para sesionar, con la Presidencia del Dr. Juan Pablo Frolik, asistido por la Prosecretaria Sra. Ligia Laplace, se declara abierta la Sesión.

PRESIDENTE FROLIK siendo las 10 horas y 40 minutos, con la presencia de 19 Concejales, damos comienzo a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha, por la prosecretaria se va a dar lectura al decreto de convocatoria, 18 perdón. Someto a votación el decreto de convocatoria, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD

PROSECRETARIA LAPLACE

DECRETO N° 3610

ARTÍCULO 1º: Convócase a Sesión Ordinaria para el día 25 de julio de 2019 a la hora 10:00, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.

ARTÍCULO 2º: Líbrense por Secretaría las citaciones de práctica a los Señores Concejales e inclúyanse en el Orden del Día, todos los Asuntos que se encuentren en condiciones de ser tratados por el Cuerpo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y Decretos y comuníquese al Cuerpo en la próxima reunión que se realice.

PRESIDENTE FROLIK se encuentra confeccionada y a consideración de las Señoras y Señores Concejales las actas correspondientes a las sesiones de los días 27 de junio y 11 de julio de 2019, si ningún Concejal hace uso de la palabra lo someto a votación, quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD. Está a consideración de las Señoras y Señores Concejales la correspondencia recibida al día de la fecha. Pasamos al orden del día, asuntos oficiales, asunto 643/18 que pasa al archivo y como es uso y costumbre vamos a tratarlo en conjunto con todos los demás asuntos que pasan al archivo. Continuamos con 19 Concejales presentes. Por prosecretaria damos lectura al decreto de archivo. Someto a votación, quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

PROSECRETARIA LAPLACE

DECRETO N° 3612

ARTÍCULO 1º: Procédase al Archivo de los siguientes Asuntos:

Asunto N° 1069/2014. Expediente N° 2015/49/00. Reductores de velocidad en Colectoras Ruta Nacional 226.-

Asunto N° 864/2016. Expediente N° 2016/15160/00. Habilitación comercial.-

Asunto N° 268/2017. Expediente N° 2017/7693/00. Creación de un boleto

gratuito para los veteranos de Malvinas

Asunto N° 245/2018. Expediente N° 6970. Trámite para escritura social.-

Asunto N° 321/2018. Expediente N° 2018/6276/00. Solución en el terreno donde habita

Asunto N° 643/2018. Expediente N° 2018/11410/00. Renovación espacio público

Asunto N° 652/2018. Expediente N° 12790. Problemática con Club Rivadavia

Asunto N° 724/2018. Cambio de cabecera de Línea 504

Asunto N° 837/2018. Expediente N° 2018/15428/00. Mamógrafo móvil a los barrios y localidades del Partido.

Asunto N° 26/2019. Excepción para habilitación remis.

Asunto N° 106/2019. Expediente N° 2019/03810/00. Ley Micaela, capacitación en género y violencia contra las mujeres

Asunto N° 118/2019. Expediente N° 2019/03705/00. Interés actividad y emprendimiento social

Asunto N° 121/2019. Expediente N° 2019/10166/00. Uso Salón Blanco día 7 de septiembre

Asunto N° 130/2019. Expediente N° 2019/03995/00. Interés Oktoberfest en Tandil

Asunto N° 195/2019. Expediente N° 2019/06017/00. Prórroga licencia de taxi

Asunto N° 211/2019. Expediente N° 2019/05953/00. Prórroga servicio intercomunal de transporte

Asunto N° 239/2019. Expediente N° 2019/10770/00. Interés cultural las actividades de difusión sobre la tecnología Blockchain

Asunto N° 263/2019. Repudio atentado a funcionarios en Plaza del Congreso

Asunto N° 273/2019. Expediente N° 2019/09830/00. Apertura de la calle Ronca-Hue - Barrio La Elena

Asunto N° 279/2019. Expediente N° 2019/07620/00. Interés Primera Jornada Interdisciplinaria de Cuidados Paliativos Pediátricos

Asunto N° 280/2019. Solicitud de medicación

Asunto N° 296/2019. Expediente N° 2019/09783/00. Reconocimiento categoría remis en carnet de conducir

Asunto N° 322/2019. Expediente N° 2019/09285/00. Interés Expojardín Sans Souci 2019 del 16 al 18 de noviembre

Asunto N° 361/2019. Expediente N° 2019/10762/00. Copia Decreto 2108.

Asunto N° 364/2019. Expediente N° 2019/10764/00. Reconocimiento a jóvenes intercambistas.

Asunto N° 367/2019. Expediente N° 2019/10767/00. Deportista destacada

Agustina Barroso Basualdo.

Asunto N° 369/2019. Expediente N° 2019/10772/00. Reconocimiento a Miguel Ángel Calvo y José L. Payero.

Asunto N° 378/2019. Expediente N° 2019/10761/00. Prórroga de licencia

Asunto N° 391/2019. Expediente N° 2019/10768/00. Interés Posta Americana de Natación.

ARTÍCULO 2º: Regístrese dese al Libro de Actas y Decretos y comuníquese.

PRESIDENTE FROLIK Dictámenes de comisiones, asunto 16/18 lo vamos a tratar en conjunto con el asunto 842/18 vamos a obviar la lectura, se trata de 4 ordenanzas contenido en estos dos expedientes, así que lo pongo directamente a consideración del cuerpo. Tiene la palabra el Concejal Facundo Llano

CONCEJAL LLANO gracias Señor Presidente. Respecto a este tema algo hay que decir, me parece como cuerpo, en función de las idas y venidas que hemos tenido, dotando de sentido de circulación a un pedazo de ciudad importante, recordemos que el ejecutivo elevo un proyecto que luego fue modificado, que luego fue modificado nuevamente, que luego fue suspendido, que luego elevaron otro proyecto que también fue modificado y en el medio de todas esas idas y venidas estuvo la gente, los comerciantes y este Concejo Deliberante como podía o le parecía en función de la falta de herramientas de decisión que el expediente tenía y no es deslindar responsabilidades a quienes tomaron esas decisiones sino otorgar responsabilidades a quienes las tenían, que era el ejecutivo al momento de elaborar una propuesta para dotar de sentido de circulación a esa parte tan importante de la ciudad, determinado el diagnostico que era la necesidad de orientar el flujo vehicular, en especial que venía de la calle Fleming e incorporarlo a la ciudad sin tener que transitar las avenidas Brasil o Avellaneda. Dotar de mayor flujo vehicular la parte del Falucho, la parte de la Rosa, la parte de las nuevas edificaciones que se están dando en ese pedazo de ciudad, se proyectó y en función de esa necesidad se proyectó un distribuidor vehicular, un distribuidor que en principio y conforme la licitación iba a costar cerca de ocho millones de pesos, para que ese distribuidor dotase del sentido de circulación y del



Concejo Deliberante

Tandil

flujo que necesitábamos. Ahora bien, no solamente el ejecutivo equivoco la solución aportada para el sentido de circulación sino también no determino, al menos a mi entender las características técnicas que ese distribuidor tiene que tener y basta recorrerlo para darnos cuenta que no aporta la solución buscada y basta analizar las decisiones que ha tenido el ejecutivo, que no van, no se corresponden con el sentido de circulación propuesto, es decir una vez construido el distribuidor decíamos que Larrea tenía que ir en sentido Bolívar, Brasil, una vez construido el distribuidor decimo que Larrea tiene que ir en sentido Brasil, Bolívar, por ejemplo, previo haber puesto los postes para los semáforos, previo a haber ofrecido ese circo a la población de Tandil que fue las decisiones que se habían tomado, a que voy con esto y cerrando, digo, nosotros para tomar decisiones públicas necesitamos estudios de los temas, el expediente 16 va anexado, el 842 que los propios vecinos de Fleming, Larrea, Avenida Brasil hablan de estudio de sentido de circulación y es así como se tienen que determinar las decisiones respecto a la movilidad urbana y tantas otras cuestiones que hacen a este Tandil tan complejo. La movilidad urbana no se resuelve porque nos parece par donde tiene que ir una calle o porque viene un vecino nos toca la puerta y dice que lo vamos a dejar encerrado, la movilidad urbana se resuelve con un estudio de movilidad precisamente y la forma de determinar el diseño de un distribuidor se hace con gente que nos diga que necesitas, tantos autos en tal hora durante tantos minutos, transporte público, desde dónde hacia dónde en qué lugar, adonde va la gente. Todas las decisiones que se habían elevado no solamente iban en contraposición con el distribuidor realizado, sino que además siempre afectaba a gran parte de la población, nos tuvimos que plantar desde este Concejo Deliberante y la voz de los vecinos para que se retrotraiga la decisión luego de haber salido funcionarios a ratificarla y a explicar el chino que iban a hacer. Porque recordemos que después, al otro día de haberse votado acá y con los vecinos en alerta manifestándole al Intendente lo equivocada de la decisión salieron funcionarios a sostener esa decisión y a explicar a explicar lo prohibido que iban a conducir a la gente en sentido de girar a la izquierda en la Av. Brasil, funcionarios que algunos no están más. Digo, esas decisiones políticas de movilidad urbana o de lo que fuese, porque la movilidad

urbana hace a la seguridad claramente, hace a la seguridad en el tránsito para conducir a la gente, para conducir al flujo vehicular, entonces ahora resolvemos ese problema porque además hace meses que estamos dando vueltas con estas cuestiones, resolvemos ese problema, lo que no pudimos resolver lo que no pudimos resolver porque no fue resorte nuestro, es hacer bien un distribuidor que iba a costar \$ 8.000.000 que de acuerdo a la rendición de cuentas, costó \$ 11.500.000, y que va a resolver muy poco el problema que fuimos a buscar o la solución que fuimos a buscar con esa infraestructura urbana. Entonces, hasta ahí llega la posibilidad que nosotros tenemos, digamos de decir, cuestiones que me parece de toda razonabilidad, es decir, bueno muchachos el sentido de circulación, estudien el flujo vehicular los horarios, van a hacer un distribuidor, va a costar \$ 11.000.000 estudien como habría que hacerlo convoquen gente que sepa, si la convocaron en esta le erró porque realmente no se necesita ser Ingeniero vial para darse cuenta del adefesio que hicieron y estamos hablando de recursos públicos y estamos hablando de problemáticas que hay que resolver y no son caprichosas hay que resolver esas problemáticas. Después se fue trabajando con la voluntad de todo el Concejo Deliberante si se quiere, de la Comisión de Transporte, vinieron proyectos, como vinieron volvían cuando en realidad nosotros nos tenemos que valer de los informes técnicos del Ejecutivo, nosotros no podemos salir a hacer un análisis de sitio de una decisión que vamos a tomar, el Ejecutivo es quien nos tiene que dotar de esa información porque además si va a resolver un problema se entiende que tiene que tener todas las variables contempladas para que el Concejo Deliberante tome la decisión que es dotar el sentido de circulación nada más. Vino el proyecto definitivo entre comillas, porque una vez que vino el proyecto definitivo se nos ocurrió decir... " ¿pero se notificó a los vecinos de esta decisión?", porque los vecinos de un día para otro se van a encontrar que tienen que ir para otro lado, al menos los afectados directos que es los que viven en la zona para saber para dónde va a ir su calle, no, no se los había notificado. Se hizo una reunión a la que fue la Concejal Nilda Fernández y parte del Bloque del oficialismo y vecinos y esa reunión surgió otro cambio, entonces digo, estuvimos a punto de cometer nuevamente el mismo error que es por no tener estudiado en profundidad y analizado el tema hacerle decidir al Concejo Deliberante en función de elementos que no cuenta. Se tomó ese reclamo vecinal para un tema puntual de un flujo de



Concejo Deliberante

Tandil

una zona, se escribió y hoy estamos acá, digo, todo ese derrotero que tuvimos que seguir para tomar una decisión respecto de algo tan sencillo como dotar de sentido de circulación a 3, 4, o 5 calles de Tandil en función de una obra de infraestructura de \$ 11.000.000, en el medio y no quiero omitirlo porque me parece importante, la necesidad de tomar decisiones de Estado y no explicar no eso cuesta mucha plata y listo porque hay otras cosas que también cuestan mucha plata y las hacen, entonces es necesario avanzar en la obra de infraestructura para abrir Lobería como lo propuso el Bloque Integrar, es necesario avanzar en la obra de infraestructura para abrir el pedazo de Martín Fierro que está pendiente en esa zona son situaciones que el avance de Tandil que las requiere la demanda y que no son descabelladas, son necesarias. Y no tiene que ver el argumento de está bien nosotros, haber, hicieron recuerdo, hicieron Larrea nueva, Larrea en el tramo Tacuarí-Martín Fierro la hicieron nueva, entonces cuando la decisión está las obras se pueden hacer, Lobería es necesaria abrirla resolveríamos gran parte de este problema en el que hoy estamos metidos y bueno que espero que se resuelva con esta decisión y el distribuidor tendremos que señalizarlo, tendremos que explicarle a la gente para dónde se tiene que dirigir en sus vehículos, esperemos que nada suceda hay unas dársenas que complican también el tránsito, los comerciantes están afectados, el ingreso al Cementerio está afectado, realmente no sé, yo entiendo que el Ejecutivo tiene armas determinadas para resolver esa cuestión pero me parece que en este caso se equivocaron, se equivocaron feo con recursos públicos y al Concejo solo le resta otorgar el sentido de circulación para que efectivamente se puedan señalizar las calles, se puedan poner los semáforos como tienen que ir y que no queden los palos en las cuatro puntas y bueno, veremos si por ahí con el correr del tiempo el distribuidor tiene que sufrir algunas modificaciones en función de esta decisión. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el Concejal Mario Civalleri

MARIO CIVALLIERI gracias Señor Presidente. Bueno, en primer lugar después de escuchar atentamente la exposición del Concejal Llano, asumir que evidentemente este es un tema que ha tenido idas y vueltas

y no sería feliz ni honesto no reconocer que es un tema que nos ha preocupado y que evidentemente no surgió desde el origen con una solución que nos permitiera a todos acordar, así que hay un punto de las críticas que deben ser aceptadas, también creo que hay algunas cuestiones para rescatar, primero estamos hablando de una zona cuyo tránsito se ha mantenido digamos casi diría inalterable en los últimos veinte y pico o treinta años de la ciudad o sea que la ciudad estaba acostumbrada a convivir con una situación de tránsito con una irregularidad producida por la ruptura de la trama, de la trama ortogonal, característica de la ciudad en ese lugar, se había acostumbrado a convivir y en realidad es una zona donde no ha habido afortunadamente y a pesar de que teníamos digamos ciertas discontinuidades y ciertas situaciones medio forzadas, la comunidad ha convivido sin haberse registrado incidentes o accidentes, al menos esto es lo que hemos registrado en los relevamientos, no accidentes graves productos de la circulación, bueno en primer lugar creo que hay que rescatar que el gobierno tuvo una iniciativa valiente de enfrentar un problema con el cual convivimos de hace tantísimos años, a partir de identificar algunas arterias que tienen, digamos, un rol clave como Larrea y proceder a avanzar en la pavimentación de una calle que yo creo que esta llamada a hacer aportes a la mejoría de la circulación pública, genera un distribuidor en la zona de acceso al cementerio que fue hecho más allá de la estrategia circulatoria de la zona fue hecho también en función de la disponibilidad física del terreno y del amanzamientos, no porque trato de evitarse, de utilizar espacios disponibles, para mejorar esa circulación y evitar inclusive algunas circulaciones prácticamente en contramano que se producían, así que aprovechando el espacio público de diseño un distribuidor que creo que en general no solo para el presente, sino para el futuro cuando por ahí empieza a cambiar el rol de algunos predios que el Municipio posee en la zona y den lugar a otro tipo de uso seguramente va a ser una contribución al desahogo y a la racionalización de la zona. También me parece que es como para rescatar tratando de buscar esos aspectos positivos que se produjeron en todo este proceso que en primer lugar el tiempo de indefinición digamos, no cambió demasiado la vida de los tandilenses, los que habitan la zona y los que por ahí utilizan la zona como zona de acceso porque en definitiva se mantuvo un tiempo más lo que vinimos usando desde hace 25 o 30 años y que en el final del proceso y con los aportes hechos desde el propio Concejo también en la



Concejo Deliberante

Tandil

reunión con vecinos, recuerdo una reunión que tuvimos con obras públicas principios de este año con el Concejal Labaroní, Presidente de la Comisión, dónde también sugerimos y acordamos que cuando se cerrara un poco el proceso de análisis y debate era conveniente una reunión con vecinos porque hay veces que la estrategia circulatoria, digamos de la ciudad, confronta con intereses particulares de una cuadra o de dos en lugares como este donde decían antes, hay una dificultad natural producida por la geografía. Así que era importante llegado al final del proceso tener una charla que afortunadamente se llevó a cabo donde es cierto que se incorporó una postura adicional que fue incorporada al proyecto no cambiándolo radicalmente pero si generando una variante que fue tenida en cuenta al igual que alguna de las propuestas que emanaron del propio Concejo y la verdad que bueno creo que se llega después de todo este tiempo y con las pausas que hemos ido estableciendo inclusive desde el seno del Concejo Deliberante se logra una solución técnica que tampoco es perfecta, si uno la revisa, yo a título personal desde mi mirada original, es más hay algunas cuestiones que las asumo como males menores pero no me parecen ideales, inclusive creo que va a haber que analizar de acá a unos años una política de expropiación de algunos sectores para garantizar en el tiempo cuando esa zona se empiece a densificar, garantizar en el tiempo que vamos a tener un tránsito lo más ordenado posible independientemente de si algún día cuestiones económicas de por medio o cuestiones realmente de factibilidad de por medio se puede restablecer toda la trama circulatoria, digamos convencional, que obviamente evitaría todos los problemas. Surgió que obviamente hay una situación posible dentro de eso que es la apertura de una cuadra de Martín Fierro que como dijo el Director de Vialidad está supeditado primero a desarrollar un proyecto técnico que hay que consensuar inclusive a nivel de hidráulica de la Provincia, porque obviamente hay un escurrimiento semi permanente de agua que habrá que ver si se resuelve y se autoriza, situación que es posible que obviamente mejoraría mucho más el esquema que hoy estamos votando. Así que bueno, un poco en resumen y en el balance creo que arribamos a una solución que mejora en general una situación actual que creo que puede tener todavía algunas modificaciones en el tiempo, alguna de ella vuelvo a repetir, supeditada a expropiaciones, como de costumbre habrá que

valorar y ver la razonabilidad en función de la ecuación costo-beneficio y me parece que asumiendo esta situación digamos no deseable, a veces de avanzar y retroceder creo que es válido también y rescatable que todo este proceso se haya podido dialogar que no haya habido caprichos cerrados, hemos tenido muchas charlas, ha venido el Secretario de Obras Públicas al Concejo a la Comisión a explicar, ha habido distintos niveles de reuniones que nos han ido enriqueciendo tratando de tomar una decisión que una decisión e compromiso, obviamente si hoy uno mira lo que va a votar puede ser una situación digamos que nos convenza en la coyuntura pero que no responde a una solución convencional y definitiva. Así que bueno, aceptando las críticas que puedan hacerse rescato una parte positiva del proceso que tiene que ver con el dialogo y con la posibilidad de construir de alguna manera consensos aún en situaciones que no son blanco o negro, porque aún en el seno del análisis más íntimo algunos de nosotros creo que hasta alguno de nosotros cuando vemos el proyecto todavía mantiene alguna cuestión opinable y razonable por la situación de la coyuntura, pero rescato el proceso, creo que se ha hablado mucho y bastante sobre el acuerdo se ha demorado una decisión de afortunadamente, vuelvo a repetir, lo que hizo fue mantener un tiempo más un statu quo que lleva 25-30 años o sea que no fue un cambio que afectó en forma directa de más allá que por ahí al avanzar la estructura a todos nos inquietaba ver algún semáforo que titilaba en amarillo pendiente de una resolución pero valoro esto y ojalá lo que hoy vamos a votar que no dudo que en el futuro podrá ser mejorado traiga una solución que yo creo que ya está bastante evidente sobre todo a nivel de circulación del distribuidor que en muchos casos ha solucionado algunas situaciones de peligrosidad de esa intersección que al menos eso si está bastante resuelto. Y como dijo el Concejal Llano habrá que por ahí revisar una cuestión más de señalización que mejore aún más esa intersección. Por lo demás vuelvo a repetir rescato la parte positiva del proceso y la actitud que tuvo el gobierno en general, yo creo que el ejecutivo asumiendo en cierta manera un retroceso respecto de alguna postura que permitió acordar algo que ojalá nos beneficie a todos. Gracias Señor Presidente

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la Concejal Nilda Fernández

CONCEJAL FERNANDEZ gracias Señor Presidente. Bueno, no iba a hacer uso



Concejo Deliberante

Tandil

de la palabra, pero en aras de lo que acaba de manifestar el Concejal Civalleri que rescata y valora el dialogo que se ha tenido, quiero decir que desde la misma forma se deben valorar los aportes de los Concejales de la oposición, porque quienes solicitamos a reunión con los vecinos, fuimos los Concejales de la oposición, no el oficialismo y costo muchísimo y trabajo arduamente el Presidente de la comisión, el Concejal Labaroni para que así fuera y bueno y celebro realmente todo esto, celebro que se haya logrado hacer esa reunión que no podíamos lograr, por eso se extendió esto en el tiempo y también es verdad que cuando llegamos a la reunión, tuvimos que tener en cuenta más allá de lo que había elevado el departamento ejecutivo, la propuesta de los vecinos, propuesta que debo de manifestar que personalmente hice el cambio de mano de la calle Marti y que los vecinos tenían la misma posición. Así que bueno también le quiero decir al Concejal Civalleri que agradezca alguna vez los aportes de la oposición hechos en la comisión de transporte. Gracias Señor Presidente, nada más.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el Concejal Darío Méndez

CONCEJAL MÉNDEZ gracias Señor Presidente. Una pequeña y breve reflexión que me vino a la mente escuchando las alocuciones. Un pedido muy similar a este ocurrió con la vecindad de villa Aguirre en la avenida Aeronáutica Argentina y no recibió el trato que recibió este temita, parece que para algunos lo que solicitan algunos vecinos tiene otra categoría distinta de acuerdo al barrio en que vivan, fue una petición hecha en dos veces, en dos ocasiones, primero con firma de vecinos, después con firma de vecinos de todos todos los comerciantes de avenida Aeronáutica Argentina, ahí no hubo ni buen dialogo entre nadie, ni entre los Concejales ni entre los vecinos, ni entre el oficialismo ni la oposición y se avanzó en la dirección tomada por el ejecutivo en contrario a los vecinos, ojala alguna vez esos vecinos de los barrios de Tandil puedan ser escuchados, no sean considerados ciudadanos de segunda. Gracias Señor Presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la Concejal María Eugenia Poume

CONCEJAL POUME gracias Señor Presidente. Solamente para acotar que al

momento de la realización de la rotonda de Brasil seguramente, se tuvo en cuenta el proyecto inicial de la mano descendente, creo que es descendente de Larrea, por lo cual se realizaron dos construcciones que sobresalen de la vereda hacia la calle, que han quedado, creo yo constituyen un peligro, no creo yo, los vecinos creen que constituye un peligro porque como no tienen línea amarilla se estaciona en ese lugar, con lo cual se angosta sensiblemente la calle. Supuestamente esas construcciones serán para que la gente cruzase hacia el cementerio Municipal, digamos, algo extraño haber pensado en algún momento que eso podía servir para que la gente cruce, porque la verdad es de un peligro que nadie cruzaría por ahí, pero digo, ya que estamos mejorando, cambiando y sensibilizándonos con lo que es bueno para esa zona de Tandil, sería bueno también hablar con la empresa constructora dado que se modificó el proyecto, también se realicen ahí los arreglos correspondientes, porque realmente es llamativo esa construcción y si es, aparte reitero, la gente estaciona sobre el pedazo de construcción que sobresale hacia la calle. Gracias Señor Presidente

PRESIDENTE FROLIK bien si ningún otro concejal hace uso de la palabra, someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 16603

ARTÍCULO 1º: Incorpórase al listado de paradas del Transporte Público de Pasajeros del Artículo 1º de la Ordenanza 14.054 y modificatorias, el siguiente espacio:

72.1 - Fugl al 1000 VI esquina Av. Bolivar: Línea 500.

ARTÍCULO 2º: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la señalización y demarcación correspondiente, imputando los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza al presupuesto de gastos en vigencia.

ARTÍCULO 3º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a redactar el texto ordenado de la Ordenanza N° 14.054 y sus modificatorias incluyendo la presente.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al

Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16602

ARTÍCULO 1º: Modificase el artículo 3º de la Ordenanza N° 11.723 (Línea 500) el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 3: RECORRIDO: Establécese el recorrido para la Concesión otorgada en el Artículo 1º de la presente según lo descripto en el artículo 1º del Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública del Servicio de Transporte Público Urbano de Pasajeros de Jurisdicción del Partido de Tandil, y de acuerdo a la siguiente traza:

LINEA 500:

a). - Cabecera: Catamarca y Vicente López.

i) Recorrido

Catamarca; Sáenz Peña; Tucumán; Trabajadores Municipales; Pujol; Mosconi; Maritorea; Beiró; Lavalle; Mosconi; Urquiza; Langueyú; Pasteur; Mosconi; Dinamarca; Dufau; Av. Del Valle; Av. Colón - Av. Santamarina; Mitre; Rodríguez; Belgrano; Chacabuco - Guido; Fugl; Sandino; Larrea; Av. Bolivar; Fugl; Tacuarí; Gardel; Av. Brasil; Serrano; José Hernández; Fugl; Barrufaldi; Serrano - Chile; Richieri - 9 de Julio; Belgrano; 14 de Julio; Pinto; Yrigoyen; Sarmiento; Av. Santamarina - Av. Colón; Av. Del Valle; Sáenz Peña; Urquiza; Primera Junta; Lavalle; Beiró - Trabajadores Municipales; Entre Ríos; Sáenz Peña; Catamarca.

b). - Cabecera: Catamarca y Vicente López (Alargue Rotonda del Dique):

ii) Recorrido (Del recorrido habitual) Chacabuco - Guido; Fugl; Av. Alvear; Saavedra Lamas; Rotonda; Saavedra Lamas; Av. Alvear; Fugl (Recorrido habitual).

c). - RECORRIDO TRANSITORIO (RONDIN) Cabecera Guido y Fugl, Av. Alvear; Saavedra Lamas; Zarini; López de Osornio; Azcuénaga; Larrea; Richieri; Chile; Guido; Fugl.

d). - Cabecera: Catamarca y Vicente López (extensión en determinados horarios al Barrio Uncas: lunes a viernes 7.20, 13.35, 17.40, 18.35, 19.45 Y 20.40):

iii) Recorrido (Del recorrido habitual) Chacabuco - Guido; Fugl; Sandino; López Osornio; J. Marti; Fugl (Recorrido habitual).”

ARTÍCULO 2º: Derógase la Ordenanza N°16474.

ARTÍCULO 3º: Facúltase al Departamento Ejecutivo a redactar el texto ordenado de la Ordenanza 11.723 conteniendo las presentes modificaciones.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16601

ARTÍCULO 1º: Prohíbese el estacionamiento vehicular en calle **Fugl** en el tramo que a continuación se detalla:

- Fugl entre Barrufaldi y Tacuarí: Prohibición de estacionamiento sobre vereda impar.

ARTÍCULO 2º: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la señalización de cartelera y demarcación correspondiente, imputando los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza al presupuesto de gastos en vigencia.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16600

ARTÍCULO 1º: Modifícase el Artículo 1º de la Ordenanza 9976 y sus modificatorias, respecto al sentido de circulación de diferentes calles de nuestra ciudad, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1: *Determinase el sentido de circulación de las siguientes arterias:*

- a. *Amado Nervo entre Av. Avellaneda y J. Marti: Doble mano*
- b. *Amado Nervo entre Martín Fierro y J. Marti: Descendente*
- c. *Rubén Darío entre Roser y Av. López Osornio: Ascendente*
- d. *J. Marti entre Serrano y López de Osornio: Descendente;*
- e. *Lobería entre Bolívar y Martín Fierro: Ascendente;*
- f. *Lobería entre Tacuarí y Brasil: Descendente;*
- g. *Martín Fierro entre Avellaneda y Gardel: Ascendente;*



Concejo Deliberante

Tandil

- h. *Martín Fierro entre Lobería y López Osornio: Doble mano;*
- i. *Larrea entre Alvear y Azcuénaga: Doble mano;*
- j. *Larrea entre Azcuénaga y Richieri: Ascendente*
- k. *Larrea entre Sandino y Bolívar: Ascendente;*
- l. *Larrea entre Bolívar y Brasil: Descendente;*
- m. *Fugl entre Rondeau y Barrufaldi: Ascendente;*
- n. *Fugl entre Barrufaldi y Tacuarí: Doble mano;*
- o. *Fugl entre Tacuarí y Brasil: Ascendente;*
- p. *Hansen entre Barrufaldi y Fugl: Descendente.*
- q. *Pje. Uruguay entre Av. Bolívar y Rubén Darío: ascendente.*
- r. *Tweesdale entre Hansen y J. Martí: doble mano.-"*

ARTÍCULO 2º: Deróguense las Ordenanzas 12.318, 16.023, 16.024 y 16206.

ARTÍCULO 3º: Derógase cualquier otra disposición contraria a lo establecido en el artículo 1º de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4º: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la señalización de cartelería correspondiente, imputando los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza al presupuesto de gastos en vigencia.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK continuamos con 18 Concejales presentes. Asunto 713/18 es un proyecto de ordenanza que damos lectura por secretaria. Está a consideración de las Señoras y Señores Concejales. Tiene la palabra la Concejala Marina Santos

CONCEJAL SANTOS gracias Señor Presidente. Simplemente para aclarar que esto no es una ordenanza de excepción que estamos votando por primera vez, sino que es la modificación de un error cometido en un dato catastral en referencia a una ordenanza ya votada. Gracias Señor Presidente

PRESIDENTE FROLIK bien, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad

PROSECRETARIA LAPLACE

ORDENANZA N° 16615

ARTÍCULO 1º: Modifíquese el Artículo N°1 de la Ordenanza N° 16089 por el siguiente:

"Autorízase al Departamento Ejecutivo, por intermedio de sus organismos competentes, a considerar como susceptibles de ser excepcionalmente habilitadas para servicios de organización, dirección y gestión de prácticas deportivas y explotación de las instalaciones, balnearios, piletas y natatorios, canchas varias, las instalaciones ubicadas en la Circunscripción I, Sección C, Manzana 101b, Parcelas **7c y 7d**, 23, 24 y 25 (Av. Perón N° 1346), de este Partido, propiedad del Club Deportivo Social y Biblioteca Rivadavia -CUIT 30-70808561-4".

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK continuamos con 19 Concejales presentes. Asunto 925/18, se trata de la autorización para un uso de espacio público, que acordamos ayer en la reunión de labor parlamentaria tratarla en conjunto con el asunto 63/19. Está a consideración. Si ningún Concejales hace uso de la palabra, lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD

ORDENANZA N° 16620

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Sr. **Mario B. Alvarez** -DNI N°11.268.227- , a ocupar el **espacio verde público del Paque de la Industria**, para la instalación de un puesto de **venta de macetas y plantas**, los fines de

semana, en horario diurno.

La Autoridad de Aplicación definirá el horario de funcionamiento y la ubicación específica del carro en dicho espacio, debiendo respetar la distancia mínima establecida en el Artículo 101º de la Ordenanza N° 13.633 respecto a otro/s carro/s autorizado/s previamente.

ARTÍCULO 2º: A los efectos de la presente ordenanza, la solicitante deberá:

- a) retirar el puesto de ventas fuera del horario establecido por la Autoridad de Aplicación;
- b) reunir los requisitos solicitados por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones;
- c) cumplimentar con las condiciones establecidas la Ordenanza N° 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública);
y
- d) abonar el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, Artículo 65º, inciso c.

ARTÍCULO 3º: La presente ordenanza tendrá vigencia por UN (1) año, y no será válida para ferias de Semana Santa, muestras, exposiciones, y todas aquellas actividades o espectáculos programados con duración no mayor a 2 (dos) días, tales como recitales, shows, entre otros. Para dichos eventos se deberá tramitar la autorización ante la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16619

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Sra. **Graciela Arriola**-DNI N°20.723.786, a ocupar el **espacio verde público lindante a la senda aerobica del lago del fuerte** sito en la **calle Dr. Osvaldo Zarini** frente a la entrada del **Club de pesca**, para la instalación de un puesto de **venta de plantas, suculentas y cactus**, en horario diurno.

La Autoridad de Aplicación definirá el horario de funcionamiento y la ubicación específica del puesto de ventas en dicho espacio, debiendo

respetar la distancia mínima establecida en el Artículo 101º de la Ordenanza N° 13.633 respecto a otro/s puestos autorizado/s previamente.

ARTÍCULO 2º: A los efectos de la presente ordenanza, la solicitante deberá:

- a) retirar el puesto de ventas fuera del horario establecido por la Autoridad de Aplicación;
- b) reunir los requisitos solicitados por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones;
- c) cumplimentar con las condiciones establecidas la Ordenanza N° 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública);
y
- d) abonar el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, Artículo 65º, inciso c.

ARTÍCULO 3º: La presente ordenanza tendrá vigencia por DOS (2) años, y no será válida para ferias de Semana Santa, muestras, exposiciones, y todas aquellas actividades o espectáculos programados con duración no mayor a 2 (dos) días, tales como recitales, shows, entre otros. Para dichos eventos se deberá tramitar la autorización ante la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 199/19 es un proyecto de ordenanza que damos lectura por secretaria. Está a consideración. Someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD

ORDENANZA N° 16616

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a instalar pilares de contención (pilonas) en la vereda de la **esquina de Beiró al 1200 VP**

esquina Pujol.

ARTÍCULO 2º: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la instalación correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza se imputarán al presupuesto de gastos en vigencia.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 257/19 es un proyecto de ordenanza que también acordamos ayer en la reunión de labor parlamentaria obviar la lectura, dada su extensión, así que pasamos directamente a su tratamiento. si ningún Concejral hace uso de la palabra, someto a votación. APROBADO POR UNANIMIDAD

ORDENANZA N° 16617

ARTÍCULO 1º: Suprímense los Artículos 3.12, 3.12.1, 3.12.1.1., 3.12.1.2, 3.12.1.3, 3.12.2., y 3.12.2.1., de la Sección III del Código de Edificación del Partido de Tandil.

ARTÍCULO 2º: Modificase el Artículo 4.7. de la Sección IV del Código de Edificación del Partido de Tandil, el que quedará redactado de la siguiente manera:

4.7. DE LAS ESTRUCTURAS EN ELEVACION

4.7.1. GENERALIDADES SOBRE ESTRUCTURAS

4.7.1.1. SISTEMAS Y MATERIALES AUTORIZADOS

En la ejecución de estructuras y/o muros estructurales se pueden utilizar sistemas y/o materiales genéricamente denominados "tradicionales", entre los cuales se incluyen la albañilería de ladrillos y/o piedra, sillería (de piedra), hormigones simples y/o armados, perfiles conformados en frío de chapa cincada y entramados de

madera. Las estructuras deberán ejecutarse con materiales de primer uso y de buena calidad, a fines de asegurar el cumplimiento de las exigencias de resistencia y estabilidad. Asimismo, podrán aceptarse otros materiales y/o tecnologías estructurales, siempre que los mismos acrediten su capacidad a tal fin, mediante Certificado de Aptitud Técnica, (C.A.T.), o se encuentren previstas en lo determinado por las Resoluciones N° 3-E/2018 y 5-E/2018. En tales casos, deberá consignarse en la documentación de obra, la referencia a la norma que autoriza o regula la utilización del sistema constructivo a emplear.

4.7.1.2. MANTENIMIENTO DE LOS LIMITES DEL PREDIO

Las estructuras resistentes deben proyectarse y ejecutarse íntegramente dentro de los límites del predio a ocupar, salvo que el elemento estructural sea un muro divisorio medianero y su propio cimiento, pudiendo en este caso asentarse en ambos predios colindantes, conforme lo establecido por el Art. 4.6.2.1.

4.7.2. CALCULO DE LAS ESTRUCTURAS

4.7.2.1. PROYECTO Y EJECUCION DE ESTRUCTURAS

La responsabilidad del proyecto, cálculo, y ejecución de una estructura estará bajo exclusivo cargo de los profesionales intervinientes en la obra.

La convalidación de la documentación técnica de una estructura por parte del A.O.P. no implica asumir por ésta la responsabilidad emergente por fallas de dimensionado y/o construcción de aquella.

4.7.2.2. USO DE ESTRUCTURAS EXISTENTES

Una estructura existente puede ser usada en obras nuevas O refacciones si se encuentra en buenas condiciones de estabilidad, y Si el nuevo uso del edificio no origina tensiones de trabajo no admisibles para aquélla. El A.O.P. podrá exigir una memoria de cálculo de la estructura, pero la responsabilidad de su resistencia quedará a cargo de los profesionales intervinientes.

4.7.3. NORMAS PARA LA EJECUCION DE ESTRUCTURAS

4.7.3.1. GENERALIDADES

El A.O.P. podrá exigir el cumplimiento de determinada disposición constructiva cuando la naturaleza de la estructura lo requiera, aun cuando no estuviera contemplado en este Código.

4.7.3.2. PROTECCION DE MATERIALES ESTRUCTURALES

Todo material estructural visto deberá ser protegido ante la acción de agentes externos, (climáticos o biológicos), con pinturas O tratamientos de eficacia equivalente.

4.7.3.3. Se suprime.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 258 es un proyecto de ordenanza que damos lectura por secretaria. Tiene la palabra el Concejal Risso

CONCEJAL RISSO gracias Señor Presidente. Para hacer una breve mención a la nominación que vamos a votar, primero agradecer al resto de los Concejales. No es una nominación de calle más, allá en la zona del tropezón, del norte del tropezón se da una circunstancia también muy singular, en una sola cuadra en un pasaje interno que hasta el día de hoy no tenía nombre y bueno se creó un barrio muy chiquito con 12 casas de un solo frente y se la circunstancia tal vez un poco trágica, por su puesto de que de las doce casitas, de las doce familias que allí viven, seis han perdido a un hijo, los vecino0s de ahí se empezaron a juntar para contener esa desdicha que les tocó vivir y entre ellos se fueron dando contención y trataron de superar esa situación. Crearon enfrente un espacio que no está habitado, entonces crearon una canchita de futbol para que los pibes puedan jugar a la pelota ahí, los mismos pibes del barrio y bueno y tuvieron con el paso del tiempo tuvieron una idea de superar ese dolor y empezaron haciéndole una copa de leche para los chicos, cuando iban a jugar a la pelota le hacían una copa de leche para los chicos del barrio, de ese pasaje, y se empezaron a sumar, bueno, el último tiempo nos han dicho que se empezaron a sumar muchos pibes, hasta que bueno, la necesidad que todos sabemos que estamos pasando, bueno Tandil no está exento de eso, empezaron también a hacer almuerzos casi todos los días, empezaron con los chicos y ahora también se sumó un grupo de adultos mayores, bueno tengo que decirlo, no es por hacer una cuestión política ni partidaria pero bueno, la ayuda del estado en este caso Municipal, es muy poca o casi nula, todo lo que han recibido viene de manos de particulares y por su puesto el trabajo de los familiares que han perdido a sus hijos, que son los que preparan la comida, no,

ponen su casa, ponen su baño para poder hacer las actividades y se encontraron con la dificultad de que no se podía ubicar ese pasaje, porque era pasaje sin número, ahí entre Chaperrouse y Navarro, pero era un pasaje que no tenía nombre, así que bueno el pedido surgió de ellos de llamarle los ángeles, no por una cuestión religiosa porque dentro de ese grupo de padres hay familias de distintos credos, sino más que nada algo simbólico para recordar a su ser querido perdido. Así que bueno quiero agradecer. Nada más Señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK si ningún otro Concejal hace uso de la palabra, someto a votación, quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD

PROSECRETARIA LAPLACE

ORDENANZA N° 16606

ARTÍCULO 1º: Nominase "Los Ángeles" al espacio circulatorio público que se encuentra comprendido entre las calles Chapeaurouge, Figueroa, Navarro y Lisandro de la Torre, de la Circunscripción I, Sección E, chacra 135, manzana 135 A, de este partido.

ARTÍCULO 2º: Dispóngase por el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, implementar la señalización vial informativa reglamentaria necesaria, conforme a lo dispuesto en los Artículos 1º y 2º.

ARTÍCULO 3º: Cúmplase con lo dispuesto en el Artículo 1º de la Ordenanza N° 10.113/06 .

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza serán imputados a la partida que corresponda del presupuesto de gastos en vigencia.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK el asunto 355/2019 es un proyecto de ordenanza que también acordamos en labor parlamentaria obviar la lectura, así que pasamos directamente a su tratamiento. si ningún Concejal hace uso de la palabra, lo someto a votación, quienes estén por la afirmativa.
APROBADO POR UNANIMIDAD

ORDENANZA N° 16607

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a reasignar partidas presupuestarias de la Secretaria de Planeamiento y Obras Públicas, en el marco del “Fondo de Inversión Vial - Ord. 13.826”, a fin de dotar de fondos a ciertos programas de la citada subjurisdicción, garantizando así los gastos de funcionamiento de los mismos.

INCREMENTOS

Jurisdiccional	Objeto del Gasto	F. Fin.	Importe
Jurisdicción:	1.1.1.01.05.000.- Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas		
Apertura Programática:	23.00.00 - Infraestructura Vial Urbana		
	23.81.00 - Const. cunetas de cruce, bocacalles y reparación de pavimento		
	4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio público	131	\$ 11,142,973.00
	TOTAL INCREMENTOS:		\$ 11,142,973.00

DISMINUCIONES

Jurisdiccional	Objeto del Gasto	F. Fin.	Importe
Jurisdicción:	1.1.1.01.05.000.- Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas		

Apertura Programática:	23.00.00 - Infraestructura Vial Urbana		
	23.89.00 - Cordón cuneta y arenado - Zonas varias -		
	4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio público	131	\$ 11,142,973.00
	TOTAL DISMINUCIONES:		\$ 11,142,973.00

ARTÍCULO 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar todos los movimientos administrativo-contables suficientes y necesarios para dar cumplimiento de lo normado en la presente ordenanza.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 383/2019 es la autorización para el uso del salón blanco, que quedamos en labor parlamentaria tratarlo en conjunto con el asunto 406, 413 y 420. Está a consideración, si ningún Concejal hace uso de la palabra, lo someto a votación, quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD

DISPOSICIÓN N° 431

ARTÍCULO 1º: Autorízase la utilización del Salón Blanco Municipal para efectivizar la ceremonia de entrega de certificación a los recientes Coach Ontológicos de nuestra ciudad, que se realizará el día viernes 9 de agosto de 2019 en el horario de 18.00 Hs. A 21.00 Hs.

ARTÍCULO 2º: La presente autorización se otorga bajo la condición del ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco, Ordenanza N° 9164/04 y sus modificaciones.



Concejo Deliberante Tandil

ARTÍCULO 3º: Regístrese dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DISPOSICIÓN N° 428

ARTÍCULO 1º: Autorízase la utilización del Salón Blanco Municipal para la entrega de medallas del “Premio Estudiante Solidario”, que se desarrollará el día 8 de octubre de 2019 a partir de las 19.00 Hs.

ARTÍCULO 2º: La presente autorización se otorga bajo la condición del ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco, Ordenanza N° 9164/04 y sus modificaciones.

ARTÍCULO 3º: Regístrese dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DISPOSICIÓN N° 430

ARTÍCULO 1º: Autorízase la utilización del Salón Blanco Municipal para la presentación del Coro del IAB del Instituto Adventista de Balcarce que se desarrollará el día 24 de agosto de 2019 a partir de las 17.30 Hs.

ARTÍCULO 2º: La presente autorización se otorga bajo la condición del ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco, Ordenanza N° 9164/04 y sus modificaciones.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DISPOSICIÓN N° 429

ARTÍCULO 1º: Autorízase la utilización del Salón Blanco Municipal con motivo de la entrega de los certificados a los inmigrantes con 30 o

más de residencia en la República Argentina, que se desarrollará el día 1 de septiembre de 2019 a las 18.00 Hs.

ARTÍCULO 2º: La presente autorización se otorga bajo la condición del ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco, Ordenanza N° 9164/04 y sus modificaciones.

ARTÍCULO 3º: Regístrese dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 386/2019 se trata de la afectación a la ordenanza 2505 y acordamos en labor parlamentaria tratar en conjunto con los asuntos 387, 388, 417, 425, 426, 427, 430 y 431. Tiene la palabra la Concejala Nilda Fernández

CONCEJAL FERNANDEZ gracias Señor Presidente. Como comenzar con esto, en realidad son fondos de la ordenanza 2505 y estamos muy preocupados por este tema, celebramos que estas calles de Tandil sean beneficiadas con luz, celebramos que Gardey y Vela tengan luz, que le hayan cambiado absolutamente todo lo que es la iluminaria, pero me enoja mucho y me pone muy mal que nos soliciten el uso de los fondos de la 2505 después que hacen los trabajos, quiero decirles a todos mis pares que Vela y Gardey por ejemplo ya tienen todas las luminarias colocadas y ya están funcionando, ya están recibiendo los vecinos de esas localidades los beneficios de la iluminación, por ejemplo, no puedo decir lo mismo de la canal o de las otras calles porque no lo fui a ver sinceramente, pero sí que Vela Y Gardey están los trabajos todos realizados y no es la primera vez que hacemos estas observaciones en este Concejo Deliberante, porque mal que les pese a muchos funcionarios que están en la usina, es una falta de respeto total y absoluta a la institución Concejo Deliberante, porque vuelvo a reiterar mal que les pese, estos veinte Concejales que estamos ocupando estas bancas con más o con menos votos, representamos al pueblo de Tandil todos, no así quienes están ocupando los sillones en la usina o en el ejecutivo que son electos por el Intendente, por ejemplo, no son electos por el pueblo y con mayor, digamos compromiso, los públicos de la usina que son electos por el Intendente pero con



Concejo Deliberante

Tandil

acuerdo del Concejo Deliberante ocupan esos lugares y no respetan jamás al Concejo Deliberante ni a sus Concejales ni a las instituciones, solamente corren acá cuando se les incendian los sillones, siempre digo lo mismo y tienen miedo de que se les prenda fuego la cola y entonces suben al Concejo deliberante en patotas, públicos y privados, Señor Presidente, quiero aclarar esto porque no vamos a acompañar con nuestro voto estos proyectos, precisamente porque están realizadas las obras y después vienen a pedir autorización al Concejo deliberante. Nada mas

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Mario Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI Gracias Sr. Presidente. Bueno efectivamente como decía la concejal Fernández estamos hablando de un total de 9 obras, dos en la zona urbana a cargo de la usina popular y siete a cargo de Cretal referidas a la zona rural. En realidad estas obras, las dos de la usina suman un monto de 111 mil pesos, las siete de Cretal un millón seiscientos, obras importantes, hay dos en Gardey, 4 en Vela una en De la Canal y es cierto que alguna de ellas concretamente están terminadas, según lo que pude relevar, hay dos terminadas, 4 en ejecución y 3 obras que no ha aun iniciado. Y alguna de esas obras hay que tener en cuenta que son obras que se ejecutan muy rápidamente, muchas de ellas por una cuestión administrativa, pasan por dos comisiones, pasan por la com. De economía y la com. de OP y muchas de ellas y muchas de ellas o casi todas creo tuvieron dictamen con visto bueno hace unos 15 días y hay algunas que se ejecutaron en estos días reciente con lo cual muchas de las obras, si contaban al menos con un dictamen y obviamente la decisión de llevar adelante obras que requieren de trámites administrativos, es cierto que por ahí hay consultas y obviamente muchas de ellas fueron iniciadas sabiendo de que había una voluntad en general de acompañamiento porque todas han sido acompañadas, no solo por los concejales del oficialismo que integran las comisiones sino en general también por algún bloque de la posición con lo cual es que se descontaba que había como una predisposición como ha ocurrido en muchas oportunidades. Con lo cual si bien la crítica de la concejal Fernández que apunta obviamente a una situación razonable e ideal de poder cumplir con todas las

instancias administrativas es cierto que a veces dentro de los procesos de ejecución nos hemos permitido en general, vuelvo a repetir, esta es una situación que se ha dado en otras ocasiones nos hemos a veces permitido alguna licencia básicamente cuando de tratan de obras que no son de gran envergadura y segundo que viene a resolver problemas como o a mejor en realidad la situación de vida y de habitabilidad de las localidades rurales como son la gran mayoría de estas obras y en momentos como estos donde hay situaciones que contemplar, situaciones de cambios de precios relativos a veces es como que hay urgencias en la toma de las decisiones y bueno tratamos de acompañar. Vuelvo a repetir, cuando nosotros a veces hacemos los dictámenes si vemos que el expediente se encamina hacia una aprobación ante la consulta del DE advertimos de que el proceso tiene una vida razonable y por eso a veces se avanza. Así que bueno con el reconocimiento de que por ahí la instancia definitiva se da al momento de la votación quería aclararlo, refrendando vuelvo a repetir es cierto también que algunas obras no han sido iniciadas y vuelvo a repetir son obras de muy rápida ejecución que obviamente traen bienestar a los vecinos así que me parece lo positivo de la situación por eso estamos de acuerdo en la cuestión de fondo más allá de que en la cuestión formal por ahí podemos tener alguna diferencia. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK Bien, si ningún otro concejal, tiene la palabra el concejal Iparraguirre.

CONCEJAL IPARRAGUIRRE Gracias Sr. Presidente. No es la primera vez que nos pasa, la cuarta, la quinta, la sexta vez que nos ocurre, en alguna ocasión esto determino una presentación ante el HTC donde se adjuntó la norma la 2505 el tribunal de cuentas rápidamente dijo que no se podía ejecutar los fondos, fondo afectado hasta que no fuesen aprobados en casa caso por el CD como lo establece la norma, no les importó la norma, no les importo el dictamen del tribunal de cuentas, no les importó nada. Ni al intendente, ni al oficialismo ni a los concejales que lo avalan, son obras que se ejecutan rápidamente dice el presidente de la comisión tiene razón nadie quiere que estas obras no se hagan, ya sabemos que es para beneficio de los vecinos y sabemos que son obras que se ejecutan rápidamente, con mas razón cumplamos la norma esperemos una sesión del CD, votémosla y que se hagan las obras



Concejo Deliberante

Tandil

que se ejecuta rápidamente. Decía el concejal Civalleri que es lo razonable y lo ideal sería primero votar las obras por el CD, no es lo razonable ni lo ideal es lo que regula la norma y la obligación que nos genera a nosotros como representantes del pueblo cumplir con la norma. Ni lo razonable ni lo ideal, si hubiésemos querido la verdad que hubiera sido mejor esperar que se vote en el CD, Pero bueno es lo ideal. Nosotros acá no actuamos en función o solamente en función de lo que hubiésemos querido, de nuestros deseos, de nuestros pareceres, hay normas que nos regulan y el taxativo en la 2505, pero como no alcanzó como el DE, los concejales que avalan el saltarse la norma no alcanzó se hizo una presentación en el tribunal de cuentas y el tribunal de cuentas dijo lo que era obvio, si hay una norma respétenla, no lo hagan más, lo seguimos haciendo, nos tomamos el pelo entre nosotros mismos. ¿Pero que nos cuesta respetar las normas pareciera ser que es una dificultad inmensa no?, que nos encontramos en la disyuntiva de la brindamos estas obras sin respetar las normas o no se las brindamos porque el respeto a las normas implicaría no brindarles las obras a los vecinos. Esa disyuntiva es falsa no existe, nosotros queremos y celebramos que se hagan estas obras, lo que es mentira es que no se pueden hacer si primero hay que respetar las normas, se pueden hacer las dos cosas, respetar las normas como bien dijo el Pte. De la Com. De OP son obras que se juntan rápidamente acto seguido van y se hacen. Hay que esperar 15 días mas, preséntenlas 15 días antes y no hay que esperar nada y si hay que esperar 15 días o lo que norma establece hasta que haya una reunión del CD y no importa si en comisión fulano, mengano del oficialismo o de la oposición le puso la firma, está bárbaro hay quienes tienen la obligación de saber si esas obras están ejecutadas o no, porque lo que nos pasa es que la concejal en este caso Nilda Fernández y en la ocasión anterior también fue Nilda Fernández va hasta el lugar o tiene conocimiento, que es parte de nuestra responsabilidad por supuesto no me saco el sayo pero sobretodo la responsabilidad que tiene que hacer cumplir la norma. Qué pasa si entre una semana y la otra la concejal Nilda Fernández o cualquiera que estamos acá no pasamos por esa cuadra, por ese lugar, estamos avalando algo, nos están saltando, para que queremos las ordenanzas si después no las cumplimos tan sencillo como eso. Entonces yo hago una moción Sr. Presidente para votar por un lado las obras que

no están realizadas que van a contar con nuestro acompañamiento hablo por mi bloque y por otro lado las que están ejecutadas si realmente está la claridad en este momento de cuales están ejecutadas y cuales no y las que estén ejecutadas no las vamos a votar. No sé si existe en la comisión de OP la certeza o incertidumbre de estas 7 obras cuales son las que efectivamente están ejecutadas y no, como para poder discernir y votarlas en separado, sino es posible discernir y votarlas por separado no vamos a votar ninguna, para no correr el riesgo de estar avalando el salteo de la norma. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Facundo Llano.

CONCEJAL LLANO Gracias Sr. Presidente. Nos hemos permitido, un permitido puede tener una dieta, una ordenanza no tiene un permitido, se cumple o no se cumple, así de sencillo no tiene capítulos de permitido. Pero yo quiero ir un poquito más lejos con este tema de la 2505 porque además en valor a la posición política que tengo y lo he manifestado en oportunidad de discutir fondos importantes cuando fue el recambio a led muchas de las avenidas de la trama urbana de Tandil en la cual nosotros discutimos el contexto respecto a la posición que tiene el municipio en función y en relación a la concesión del servicio de energía eléctrica que tiene el partido de Tandil concesionado a través de la usina de la cual también somos parte accionista y tenemos esos sillones calentitos algunas veces acuden a este CD y otras veces no. Pero más allá de eso si determinar cuáles son esas obligaciones de esa concesión que es la prestación del servicio de energía eléctrica del partido de Tandil pero además tiene responsabilidades adicionales complementarias o parte del objeto principal como son la extensión, recambio y renovación también de las luminarias y del alumbrado público, digo extensión de alumbrado público, reposición de postes o reposición de luminarias. Es en ese contexto en el cual nosotros tenemos que analizar cuál es la participación que tiene la 2505, porque la 2505 es una herramienta creada a nivel local y en la cual le cobramos a todos los vecinos de Tandil a través de la factura de la luz pero son fondos propios del municipio de Tandil no son fondos de la empresa concesionaria Usina que si tiene la obligación de ofrecerle al municipio el cumplimiento de la concesión y de hecho el alumbrado público, recambio y reposición como recién lo dijo y que va atado a esto el bendito famoso y nunca



Concejo Deliberante

Tandil

tratado en este recinto acuerdo de accionistas que dijeron en algún momento que lo iban a tratar, trajeron una planilla Excel de difícil entendimiento para los mortales y de poca inteligencia y para los que tiene un poquito también y por supuesto algo dicen, cuando te lo explican mucho es porque deberían explicártelo más claro, bueno esto es más o menos así. Cuando nos explican mucho un acuerdo es porque algo subrepticio o está sucediendo o sino tendrían la voluntad política de someterlo a consideración de este cuerpo y de la gente y de cada uno que quiera saber que pasa con ese millonario acuerdo de accionistas y porque lo ato a todo esto, porque en definitiva lo que estamos haciendo con todo esto es suplir las obligaciones que tiene la usina de Tandil para con el municipio que es el recambio de la luminaria, el recambio del alumbrado público y la reposición de los postes como en su momento se obligó de acuerdo a la concesión que le otorgamos y para eso está cobrando millonarias sumas mes a mes y está teniendo balances más que interesantes en términos económicos. Entonces si nosotros no partimos de esa base siempre estamos desde este concejo levantando la mano para que se utilicen fondos de una herramienta que tiene la suerte de acompañar la mala suerte de la población que es obtener fondos en función de los tarifazos y es ahí donde mayor responsabilidad tenemos porque le estamos exigiendo un compromiso importante a la gente que además es captiva que tiene un solo prestador y no tiene forma de no pagar esta tasa porque la paga con un servicio público entonces no tiene forma de escindir el pago de la luz con el pago de la tasa entonces aun mayor es la responsabilidad que tenemos como cuerpo deliberativo y como estado municipal en como ejercemos la distribución de esos fonos no solamente en el momento como recién bien lo manifestaron la concejal Nilda Fernández y el concejal Iparraguirre sino también el destino uso aplicación y oportunidad de esos fondos. ¿Por qué? Porque en estos casos como se está mencionando nuevamente se vulnera lo determinado por la propia ordenanza 2505 que hace al proceso de contratación y para el uso de esos fondos que determina que tienen que utilizarse en función de lo determinado de lo indicado por la LOM este no es el camino elegido como no lo ha sido en los 20 millones que se gastaron con las luminarias led. Entonces si nosotros entendemos o al menos si la oposición mayoritaria o la posición oficialista entiende que la usina

nos es parte de una empresa pública y que la usina es como nos han dicho acá los representantes del ejecutivo está sujeta al marco jurídico de una sociedad anónima, como nos dijeron en su recinto Dr. entonces que participe de un proceso de licitación o contratación como cualquier mortal de este terruño o del que fuese, los beneficios de ser el concesionario, después lo contratamos y le pagamos millones de una ordenanza que se la estamos cobrando a la gente. Ese también es un reparo que ya lo he manifestado y lo repito porque estamos incumpliendo la norma que no tiene permitido para el cumplimiento. En cuanto a los casos puntuales, los casos puntuales también tienen observaciones que formular al menos de acuerdo a lo que pienso, digo el 386 es un traslado de postes de eucaliptus por una obra de pavimentación, no sé si lo leyeron, traslado de postes de eucaliptus por una obra de pavimentación, porque se tienen que pagar de la 2505, que se haga cargo la empresa que hace el pavimento o se resuelve de acuerdo a lo que las normas indican, no que venga la usina a pagar ese traslado, mejor dicho no la usina a hacerlo el municipio a pagarlo para hacer un traslado de postes de eucaliptus. ¿Hay dos proyectores de led en el 387 pero además caca también participa el tendido del alumbrado público, eso no corresponde a la concesión de la usina, el tendido de alumbrado público?, porque lo tenemos que pagar nosotros con la 2505. Los casos de Vela y acá también un poco lo que venimos discutiendo, Vela y Gardey que no hacen a las plazas porque las plazas tiene otro comportamiento, los casos de Vela, Gardey, y lo que quedo en carpeta de Salustiano Rivas, cual es la posesión de estado que tenemos, cual es la política publica que definimos a los efectos de empezar a volcar fondos para las luminarias de Tandil cuando se dio el debate respecto a el recambio a led de las principales avenidas y los más de 20 millones que íbamos a gastar se nos habló de la necesidad de hacer el esfuerzo económico para que seamos el municipio del tercer siglo y tengamos que salir con anteojos de sol porque íbamos a tener una ciudad esplendida. Ahora bien resulta que a Vela a Gardey y algunos alrededores les damos sodio o mercurio, lámparas de descarte en el partido de Tandil las ponemos en Vela en Gardey o en algunas calles, probablemente vayan a Villa Aguirre Méndez, probablemente vayan a Villa Aguirre las que descarten de lugares que hoy están implementando led, y a que voy con esto que nuestra posición como política pública como una decisión de estado, con una herramienta que tiene fondos que esos fondos son importantes así que tenemos un



Concejo Deliberante

Tandil

agravante si se quiere si se me permite en la utilización de esos fondos, digamos bueno, vamos a la conversión a led, vamos a la conversión en el partido de Tandil Veda y Gardey y lo incluyen al partido de Tandil parece, hay mesas en Vela y Gardey, lo incluyen al partido de Tandil como también lo incluyen las calles aledañas a las avenidas o los barrios vamos a la conversión a led. La concejal Vide presentó un proy. Y parte de ese proy. Ómnibus que toca distintas ordenanzas, una de las cuestiones que toca es la conversión a led cada vez que se ejecuten fondos públicos en el partido de Tandil, ya está pensado y está bien que este pensado porque así lo tenemos que hacer. Entonces ponemos material de descarte en Vela en Gardey y en algunas calles de Tandil y es material que además no tenemos contemplado un método de normas ambientales porque no lo tiene trabajo la usina eso, entonces cambia el sodio y lo lleva, porque recordemos cuales fueron los procesos, mercurio a sodio, sodio a led, el sodio que están sacando lo están poniendo en algunas callecitas de Tandil y el mercurio que están sacando en Vela lo están poniendo en otras calles de vela ni siquiera a sodio lo cambian, dejan el mercurio. Entonces con algo que justifica lo que estoy diciendo que es el costo económico que eso implica 286 mil pesos en el caso del 427 que muta a sodio, el 425 y el 426 llamativamente tiene el mismo presupuesto que son 288540 que incorporan mercurio en Vela y de esos 288 más de la mitad se va en mano de obra y materiales que no necesariamente hacen a la lámpara que se coloca o al artefacto entonces va a pasar como paso con la mutación a led que decidieron con mayoría hace unos meses que en lugares donde iban a poner led hace dos o tres meses que habían puesto sodio, entonces esto la verdad que es una teoría keynesiana de la economía, hacer zanja y tapar zanja, es mover la economía, estamos moviendo la economía dotando de millones a las empresas que hace y la verdad es un buen negocio, ir un día poner el mercurio, ir a los meses poner el sodio e ir a los cuatro meses y poner la led, la verdad es un negocio que cualquier empresa quisiera tener. Ahora no es una decisión publica inteligente, realmente ni estratégica, ni planificada ni nada de las características que tiene que tener una decisión publica eficiente. Entonces no solamente es la eficacia, también es el fondo, en estos caso y en el uso, ejercicio y la aplicación de la 2505 no solamente en la forma si lo hicieron antes o lo hicieron después que obviamente

está mal no está permitido pero también es el fondo, el fondo es que queremos hacer con el alumbrado público, la iluminación en el partido de Tandil cual es la relación que vamos a tenerle con la usina como ente concesionario de esa prestación de servicios públicos, sus obligaciones adicionales entre ellas la extensión del alumbrado público y el recambio de luminarias y a su vez cual la participación y la incidencia y cuando vamos a involucrar a la herramienta de la 2505 en ese contexto general y que decisión vamos a tener si efectivamente como el proy. De Matilde va a tener led todo el partido de Tandil o vamos a tener pueblos de primera, pueblos de segunda y avenidas de la mejor ciudad intermedia de la pcia. De Bs. As.. Amalgamemos todo ahora que tenemos la suerte de tener una usina propia porque yo la considero como propia a pesar de que algunos la consideran sociedad anónima, yo la considero como propia como parte de la idiosincrasia y de la pertenencia y además jurídicamente es propia, además tenemos la suerte de tener la usina y tenemos la suerte de tener una herramienta como la 2505 que nos permite obtener fondos cada vez mayores. Tengamos decisiones públicas inteligentes, eficientes y equánimes. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI Gracias Sr. Presidente. Primero una referencia para poner un poco en escala un poco las intervenciones que he escuchado previamente. Está claro que cualquier oportunidad es buena para algunos para cuestiones algunas de las políticas públicas que lleva a cabo el gobierno y en particular si es posible a la pasada pegarle a la usina mejor. Estamos hablando de 9 obras vuelvo a repetir, siete de ellas a cargo de CRETAL, dos a cargo de la usina, las dos a cargo de la usina por importes de 50 y pico mil pesos cada una, una ejecutada, la otra no, la ejecuta por una razón de cierta urgencia de la necesidad de la pavimentación de una cuadra con invasión del tendido eléctrico del alumbrado público, que como ocurre en la mayoría de los casos, alguien puede decir porque no lo hace la empresa que hace el pavimento, es simple la respuesta cuando uno hace una licitación y se hace cargo como ocurre en muchas situaciones de la liberación de la traza cuando aparece un inconveniente en este caso el municipio es el que lo tiene que resolver. No nos ha pasado solamente con tendido eléctrico hemos tenido que por ahí bajar cañerías de gas porque ante



Concejo Deliberante

Tandil

un cambio de nivel por ahí de la obra de pavimento te queda una obra elevada y aparece la exigencia de Camuzzi dice que hay que bajar la cañería y la municipalidad se hace cargo normalmente de estos gastos como en algún caso nos hemos ocupado hasta por ahí de reconstruir una casa cuando hicimos el ensanche de alguna avenida. Entonces digo son situaciones que se tratan de ir mezclando como la de instalar de que hay usuarios de primera y de segunda. Yo por ejemplo en el lugar donde vivo hace unos años atrás, dos o tres años cuatro se hizo la transformación de mercurio a sodio fue una cosa absolutamente bien recibida por los vecinos como entre tantos otros casos y la verdad que para el que vive en una localidad rural por ahí pasar de mercurio a sodio como en mi caso ocurrió o en algún caso de alguna cuadra que no tiene ninguna iluminación y te ponen alguna en si misma igual es una mejora. Me complica el tema este de que sea sospechado todo el sistema ahora veo que también de que ahora sospechan porque hay dos obras que tiene el mismo precio también Cretal es otro de los espacios donde se llevan a cabo el desarrollo energético de la ciudad también pareciera que está bajo sospecha, digo esta cuestión, será que vivimos en un país donde nos hemos contaminado tanto de las cuestiones de corrupción y están tan instaladas que para ser que todo tiene que ver con todo. Y la verdad que las cuestiones a veces son más sencillas acá puso en marcha un plan muy agresivo y a mi juicio valorado y exitoso de transformación de iluminación de la ciudad y realmente con material que se ha ido rescatando, se ha desarrollado un poco más a las localidades rurales, y a mi me parece que eso en sí mismo es una buena noticia que lamentablemente cuando llegamos al lugar de debate da lugar para los cuestionamientos. Yo respeto obviamente la opinión de cada uno que pueda tener en esto, me quedo permanentemente cuando uno recorre la zona, no sé si tendrá que ponerse anteojos de sol, pero la verdad que Tandil tiene un desarrollo de iluminación brutal, de hecho, muchas de las extensiones de redes han sido pedido por los distintos bloques de este Cd y en general han tenido respuesta. Por qué no se hacen por el convenio de accionistas algunas obras y se utilizan recursos de la 2505, bueno porque normalmente cuando en el año el municipio va agotando el reclamo de las obras que deben ejecutarse por convenio de accionistas y eso por ahí ocurre antes de que termine el ejercicio, otros recursos que tiene disponible uno es la 2505 por eso

por ahí cuando se agota una de las fuentes de financiamiento de utiliza otra. Por eso digo ninguna de estas cuestiones a mi juicio deberían generar tanto mal humor, pido ponerlo en escala vuelvo a repetir hay veces que las buenas noticias uno las trata de diluir con cuestionamientos de otras características me hice cargo en mi anterior intervención de que obviamente siempre uno tiene que tratar, no solo de llevar adelante una acción de gobierno y hacer obras que es obviamente el desafío que en general tiene todos los gobiernos sino de ser los más prolijos y si fuéramos perfectos mejor. Pero lamentablemente en este país no hemos sido siempre prolijos y cada cual debería mirar un poco hacia adentro y seguramente hay muchas cosas para mejorar pero entre todas esas cosas en verdad me quedo con un gobierno pro activo que trata de generar nuevamente mejoras en todos los frentes posibles y es cierto como concejales que representamos al gobierno de turno podremos hacernos críticas y tratar siempre de insistir en mejorar los procedimientos sin que eso nos quite de la mirada que el objetivo en general siempre genera bienestar. Obviamente respeto la decisión que cada uno tenga de votar o no me parecen excesivas a veces utilizar oportunidades de críticas cuando estamos hablando concretamente de obras que en general tiene un valor económico relativo, que todas tiene su explicación que muchas obviamente son fruto de situaciones que se presentan sin poder recorrer tiempos administrativos para solucionar, yo me pregunto si tenes una obra contratada y en marcha de pavimentación y tenes un poste del alumbrado que está complicando con una obra de escaso valor económico y bueno hay veces que hay que tomar decisiones en el momento. Esto es lo que impone a veces las obras no es lógico a veces para de cisiones que implican una inversión de 50 mil pesos que pueda traer consecuencias de otro tipo. Así que bueno, me hago o nos hacemos cargo de las críticas que a veces pueda tener alguno de los procedimientos, pero no por eso dejo de rescatar las iniciativas que tiene el gobierno en general de tener acciones pro activas para solucionar problemas en la medidas de sus posibilidades en todos los frentes posibles. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra la concejal Nilda Fernández.

CONCEJAL FERNÁNDEZ Gracias Sr. Presidente. Simplemente para recordar que cuando hice uso de la palabra dije que celebraba que estuvieran



Concejo Deliberante Tandil

puestas estas iluminaciones, que beneficiaban a Vela a Gardey y a algunas más. Por qué dije esto, porque hace mucho tiempo casi dos años un poquito más de un año y medio y en reiteradas oportunidades habíamos reiterado iluminación para Vela y para Gardey. Entonces yo me pregunto cuál fue el apuro que dice y que manifiesta el concejal Civalleri porque si tenían tanto apuro para hacerlo lo hubieran hecho antes estaba la 2505 también como está ahora y lo podrían haber hecho hace un año atrás o hace 8 meses atrás, me pregunto cuál fue el apuro para hacer todo esto y para avasallar como están acostumbrados a hacerlo y no respetar las instituciones solicitando como dije anteriormente los fondos después de haberlos usados, después de haber hecho las obras. Entonces esto es lo que le quiero manifestar al concejal que me parece que no existe esto que él dice del apuro que había porque si había apuro vuelvo a reiterar lo podríamos haber hecho antes hace seis meses o hace cuatro meses, el apuro que me lo explique, es el apuro electoral, es pararse sobre las obras que se hacen que las pagan la gente, que la pagamos todos, realmente hasta me da cosa un poquito de cosa decir esto y vuelvo a reiterar que me molesta no me quiero enojar pero hay cosas que me molestan mucho Sr. Presidente. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Nicolini.

CONCEJAL NICOLINI Gracias Sr. Presidente. He firmado el dictamen de la com. de Economía así que adelanto que voy a acompañar pero sin dejar de mencionar que las ordenanzas hay que cumplirlas, la 2505 es una de ellas y yo pido al ejecutivo que haga el esfuerzo de esperar los plazos para que este CD se expida y luego ejecutar las obras. La verdad soy militante como varios de los que estamos acá de la UCR ahora integramos juntos por el cambio y vinimos a hacer las cosas distintas, hace muchos años que peleamos por la prolijidad administrativa, por la transparencia yo tengo la convicción eso la íntima convicción de que las cuestiones hay que hacerlas conformes a lo que nos indica la ordenanza en cada uno de los ámbitos de gobierno, el estado nacional. El pcial. Y también el municipal y me molesta sobre manera tener que recibir las críticas que estamos recibiendo de la oposición por no cumplir con una normativa. Puede ser una cuestión menor, las obras son

necesarias es importante llevarlas adelante, pero es muy importante llevarlas de acuerdo a lo que dicen las ordenanzas. Así que yo le pido al ejecutivo municipal que se esfuerce por cumplir la ord. 2505 como todas las ordenanzas y que se hagan las obras una vez que esté votado por el CD como manda la ord. 2505. Y vamos a acompañar porque creemos que las obras son muy importantes para cada uno de los vecinos que va a recibir la mejora, pero no puedo hacerme el distraído no marcar esto en lo que estamos votando en algunos casos, obras ejecutadas. Gracias presidente.

PRESIDENTE FROLIK Bien, si ningún concejal hace uso de la palabra voy a someter de a una para que tengan la posibilidad si quieren votar algunas a favor o en contra, sí tiene la palabra.

CONCEJAL FERNÁNDEZ ...seguridad porque yo no la tengo que esas obras que vamos a votar por separado estén o no ejecutadas. Yo dije que había visto dos obras que estaban ejecutada, el resto en realidad no las vi, su alguien la vio, pregunto porque si esta la certeza, realmente el tribunal de cuentas ya lo objetó en su momento, si esta la certeza que no están...**PRESIDENTE FROLIK** sometamos a votación las dos ordenanzas que Ud. considera que están ya ejecutadas, **CONCEJAL FERNÁNDEZ** considero no ,tengo la seguridad porque las vi Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK Votamos todo junto con la salvedad de que quienes se opone a que hayan sido ejecutadas votan en contra de las que aquellas certeramente están ejecutadas Uds. No están de acuerdo, si tiene la palabra.

CONCEJAL NICOLINI Le digo que yo me opuse o sea que estén ejecutadas, me opongo a que se haga pero las voy a votar porque además los cargos no son para los concejales son para los funcionarios del ejecutivo. El rol nuestro es ver el expediente, hacer del dictamen y votarlo, la ejecución corre por cuenta del ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Si concejal Iparraguirre.

CONCEJAL IPARRAGUIRRE Reitero había hecho una moción, lo hago a modo de pregunta, nuestro bloque tiene la vocación de acompañar aquellas obras que están aquí sometidas a discusión de la 2505 que no hayan sido ejecutadas, en si vamos a acompañar aquellas que respeten la 2505, la pregunta es tenemos certeza de estas 7 ord., cual ya fue

ejecutada y cual no? Para poder discernir para saber cómo tenemos que votar sino nos vemos obligados a votar en contra de todas.

PRESIDENTE FROLIK Si, concejal Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI Si voy a informar una cosa, yo di algunos datos de una información que tengo obviamente de jefatura de gabinete no está firmado es un documento, con lo cual pensé cuando la concejal Fernández habló de que tenían información relevante para firmarlo, ahora por lo que veo solamente constataste dos obras solamente dos obras, bien, nada. Yo lo tengo no me parece que sea un documento oficial como para tomar una decisión en base a eso con lo cual debería tomar la decisión la oposición, sino no va a votar o no vota ninguna.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Iparraguirre.

CONCEJAL IPARRAGUIRRE Agradezco la no aclaración del presidente de la comisión de OP ante la falta de certidumbre de los propios concejales que van a acompañar esto nosotros entonces vamos a votar en contra de todas, es decir si el oficialismo no tiene la capacidad de decirnos cuales están en el marco del respeto a la norma y cuales están por fuera de la norma, nos vemos en la obligación entonces, digo para hacer la aclaración desde nuestro bloque que vamos a votar en contra de todas.

PRESIDENTE FROLIK Muy bien, entonces someto a votación todo junto. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR MAYORIA.

ORDENANZA N° 16604

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza N° 2.505 y sus modificatorias del saldo correspondiente al Ejercicio 2019, los gastos que demande la obra de **remodelación del alumbrado público (AP) Zona 5-A**, comprendida entre las calles Rodríguez, Alberdi, Rivadavia y Avda. Tandil de la localidad de **María Ignacia -Vela**: montaje de 12 columnas de HºAºPº con brazo de AP F1 y luminarias con equipos de 250W de mercurio, retiradas

de la Zona 4, en reemplazo de 12 luminarias colgantes con lámparas de 250W mezcladoras, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUATROCIENTOS OCHO (**\$288.948**).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16618

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza N° 2.505 y sus modificatorias del saldo correspondiente al Ejercicio 2019, los gastos que demande la obra de **remodelación y ampliación del Alumbrado Público de De la Canal**, consiste en el montaje de 10(diez) columnas de HºAºPº con brazo F1, y en la instalación de 24(veinticuatro) luminarias LED de 120W en reemplazo de la totalidad de las luminarias existentes, por un importe total PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO (**\$348.468**).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16608

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza N° 2.505 y sus modificatorias del saldo correspondiente al Ejercicio 2019, los gastos que demande la obra de **conversión a Led de la iluminación de la Plaza Principal de Gardey**: reemplazo de iluminación existente de 150W sodio alta presión (SAP) por lámpara LED de 100W sobre un total de 36 luminarias tipo "globo" con mano de obra y materiales por un importe total de PESOS OCHENTA Y UNO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES (**\$81.433**).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16609

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza N° 2.505 y sus modificatorias del saldo correspondiente al Ejercicio 2019, los gastos que demande la obra de



Concejo Deliberante

Tandil

conversión a Led de la iluminación de la Plaza Principal de Maria Ignacia Vela: reemplazo de iluminación existente de 150W sodio alta presión (SAP) por lámpara LED de 100W sobre un total de 24 luminarias tipo "globo" con mano de obra y materiales por un importe total de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE **(\$54.329)**.-

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16610

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza N° 2.505 y sus modificatorias del saldo correspondiente al Ejercicio 2019, los gastos que demande la obra de **remodelación del alumbrado público (AP) Zona 4**, calles Arístides Rossi (calle del canal), Alberdi, Rodríguez y 16 de febrero de la localidad de **María Ignacia -Vela:** reemplazo de 6 luminarias con equipo de 125W de mercurio y 18 luminarias con equipos de 250W de mercurio por luminarias usadas-provistas por la Municipalidad de Tandil- con equipos de 250W de sodio de alta presión (SAP9 y montaje de 9 columnas de HºAºPº con brazo de AP F1 y luminarias usadas-provistas por la Municipalidad de Tandil- con equipos de 250WSAP en reemplazo de 9 luminarias colgantes con lámparas de 250W mezcladoras, incluido mano de obra, utilización de camión hidrogrua, equipos y herramientas, materiales columna HºAºPº tipo 9R400, brazo AP tipo F por un puesta a tierra y materiales menores, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CON NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES **(\$268.983)**

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16611

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza N° 2.505 y sus modificatorias del saldo correspondiente al Ejercicio 2019, los gastos que demande la obra de **remodelación del alumbrado público (AP) Zona 5-B**, comprendida entre las calles Rodríguez, Avda. Tandil, Rivadavia y 16 de febrero de la localidad de **María Ignacia -Vela:** montaje de 12 columnas de HºAºPº con

brazo de AP F1 y luminarias con equipos de 125W de mercurio (6) y 250W de mercurio (6), retiradas de la Zona 4, en reemplazo de 12 luminarias colgantes con lámparas de 250W mezcladoras, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO (**\$288.948**);

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16612

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza N° 2.505 y sus modificatorias del saldo correspondiente al Ejercicio 2019, los gastos que demande la obra de Iluminación de las **calles 9,10,12,14 y 17** de la localidad de **Gardey**: colocación de **9 luminarias**, según detalle a fojas N° 1, 3 columnas de alumbrado público provistas con luminarias Strand JC 250-5 y equipos de vapor de mercurio de 250W y 6 columnas de alumbrado público con luminarias usadas y equipos de iluminación usados, provistos por la Municipalidad de Tandil por un importe total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOS (**\$273.702**).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16613

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza N° 2.505 y sus modificatorias del saldo correspondiente al Ejercicio 2019, los gastos que demande la obra de Iluminación calle **Maritorena entre Beretervide y Primera Junta**: colocación de 2 proyectores de Led sobre poste existente y tendido de línea de unos 100mtrs. aproximadamente por un importe total de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CATORCE CON CUATRO CENTAVOS (**\$55.014,04**).

ARTÍCULO 2º:

Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16614



Concejo Deliberante

Tandil

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza N° 2.505 y sus modificatorias del saldo correspondiente al Ejercicio 2019, los gastos que demande la obra de **Corrimiento de postes de la estructura brazo-artefacto y la reubicación de la luminaria y sobre calle Labarden entre Palacios y Marzoratti reubicación de 7 (siete) postes de eucalipto mas el alumbrado para la obra de pavimentación** por un importe total de , PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (**\$56.165,32**).-

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 395/19 es un PO. Que damos lectura por Prosecretaria. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Si, tiene la palabra la concejal María Eugenia Poume.

CONCEJAL POUME Solamente para poner en relevancia que a diferencia de lo que se hizo históricamente por lo menos mientras yo he sido concejala, se pone el art. 2º en donde se pasa por este CD los convenios y los contratos donde se afectan ejercicios futuros, cuestión que se debió hacer siempre y no se necesita que el tribunal de cuentas, nosotros lo sabemos, lo sabemos todos. Nuevamente este gobierno municipal y también algunos concejales del oficialismo sabedores que esto hay que hacerlo hacen oídos sordos y cierran los ojos para que pasen cosas que no debieran pasar. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Llano.

CONCEJAL LLANO Gracias Sr. Presidente. Dado que entiendo me parece que ya hubo algún tipo de difusión de este tema incluso me parece que ya está en ejecución ese convenio digo, relacionado a lo que hablábamos anteriormente, si bien son 9 cuotas creo que el documento no lo determina pero ya tiene principio de ejecución de hecho ya debemos

haber pagado más de la mitad de este convenio. Entonces en el mismo entendimiento y además por algunas otras cuestiones de fondo que se están dando en estos últimos tiempos en el partido de Tandil, no voy a acompañarlo.

PRESIDENTE FROLIK Matilde Vide

CONCEJAL VIDE gracias Sr. Presidente, solamente para aclarar que este Convenio es la parte dos de un Convenio que también convalidamos el año anterior de un programa que es similar. Es decir, el año pasado convalidamos un Convenio con la misma institución donde se implementaba la primera etapa si, que era la sala de tiro y el software de tiro que no tiene no tiene dinamismo, no manifestaba situaciones de conflicto o de violencia era una cuestión de imagen estática que era para la práctica de tiro. En este Convenio que es otro, eso es lo que se anunció eso es lo que se mostró y eso es lo que está ejecutado, digamos, o que ya se lleva adelante. Este es otro Convenio el cual lo que aborda es dentro de la misma sala un cambio de software y de la sala donde le permite dinamismo frente a la situación de delito, a una simulación de la situación completa de conflicto de delito para el entrenamiento y la práctica de tiro. Solamente aclarar esa cuestión porque como los dos Convenios, ambos fueron convalidados acá, tratados en este Concejo Deliberante, por ahí puede surgir la confusión. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK Si ningún otro Concejal hace uso de la palabra someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR MAYORÍA

PROSECRETARIA LAPLACE

ORDENANZA N° 16605

ARTÍCULO 1º: Convalídase el Convenio suscripto entre la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, representada por su Rector Cr. Roberto Tassara, y la Municipalidad de Tandil, representada por su Intendente Dr. Miguel Ángel LUNGHI, obrante a fs. 1/3 del Expediente N°9333/2019, con el objeto realizar el diseño y transferencia tecnológica de un sistema de simulación de tiro

instanciado en una práctica de situaciones de uso de fuerza, voz de alto y toma de decisiones, continuando y complementando la formación que permite el programa "SETvi", cuyo precio de la prestación del servicio contratado se fija en la suma total de Pesos Dos Millones Novecientos veinticinco mil (\$2.925.000,00), pagaderos en 9 cuotas iguales, mensuales y consecutivas de Pesos trescientos veinticinco mil (\$325.000,00).

ARTÍCULO 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de futuros ejercicios en virtud del Convenio convalidado en el Artículo 1º de la presente Ordenanza; ello en el marco de lo dispuesto del Artículo 273 de la Ley Orgánica de las Municipalidades. -

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK el Asunto 397/19, es una declaración de interés y acordamos ayer en la reunión de Labor Parlamentaria tratarlo en conjunto con todas las declaraciones de interés que son los Asuntos 405/19 y 434/19 que están en dictámenes de comisiones, Asunto 457/19, que está en el orden del día de Ejecutivo, el 438/19, 447/19, 448/19 y 451/19 que están en Particulares con una aclaración, el 438/19 además de tener una declaración de interés también tiene otra resolución para autorizar el uso del Salón Blanco, así que lo que estamos votando son todas declaraciones de interés más un uso de Salón Blanco. Lo pongo a consideración, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra lo pongo a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD

PROSECRETARIA LAPLACE

RESOLUCIÓN N° 3624

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Social y Saludable a las "X Jornadas del Centro Integral de Salud Mental (CISM) y VIII Aniversario de la Biblioteca Popular de Salud Mental (BPSM)" a realizarse los días 10 y 11 de octubre del corriente en el Aula Magna de la UNICEN.

ARTÍCULO 2º: Regístrese dese al Libro de -actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3625

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés cultural la jornada de trabajo que se realizará en la ciudad de Tandil con el ilustrador Poly Bernatene y el escritor Luciano Saracino que se realizará los días 16 y 17 de agosto de 2019.

ARTÍCULO 2º: Regístrese dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3626

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés el 2º Concurso denominado "Premio Estudiante Solidario" organizado por el Rotary Club Tandil Norte, cuyo objetivo es distinguir a estudiantes del Nivel Secundario que desarrollen actividades solidarias en neustra comunidad.

ARTÍCULO 2º: Regístrese dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3630

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Cultural y Turístico el Festival La Bufanda, que se desarrollará durante los 15 días de vacaciones de invierno, entre el 20 de julio hasta el 3 de agosto de 2019, inclusive.

ARTÍCULO 2º: Regístrese dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DISPOSICIÓN N° 432

ARTÍCULO 1º: Autorízase la utilización del Salón Blanco Municipal el día 29 de agosto de 2019, en el horario de 14:00 a 20:00 hs., para realizar la jornada por el Día del Árbol.

ARTÍCULO 2º: La presente autorización se otorga bajo la condición del ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco, Ordenanza 9164/04 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DISPOSICIÓN N° 432

ARTÍCULO 1º: Autorízase la utilización del Salón Blanco Municipal el día 29 de agosto de 2019, en el horario de 14:00 a 20:00 hs., para realizar la jornada por el Día del Árbol.

ARTÍCULO 2º: La presente autorización se otorga bajo la condición del ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco, Ordenanza 9164/04 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3627

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Social, Saludable y educativo al Simposio Cannabis Sativa S.P. en Medicina Veterinaria a realizarse los días 18 y 19 de octubre del corriente año, en el Salón de los Espejos del Centro Cultural Universitario.

ARTÍCULO 2º: Regístrese dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3628

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Social y Saludable a la Feria Infantil Saludable a realizarse el domingo 25 de agosto del corriente.

ARTÍCULO 2º: Regístrese dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3629

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Cultural la película titulada En el Bosque , con César Troncoso y Andrea Carballo, que se rodará en Tandil la semana del 29 de julio al 3 de agosto de 2019.

ARTÍCULO 2º: Regístrese dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 416/2019 resulta denegado, por Prosecretaria le damos lectura. Someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD

PROSECRETARIA LAPLACE

DECRETO N° 3611

ARTÍCULO 1º: Deniérgase la solicitud efectuada por el CVG de Islas Malvinas con respecto a cambio de boletos por estacionamiento.

ARTÍCULO 2º: Procédase al Archivo del **Asunto N° 416/19 - CENTRO DE VETERANOS DE GUERRA** - Reunión con comisión de transporte por ordenanza 16521.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK que pasa?... siguiente punto del orden del día, Asuntos elevados por el Ejecutivo pasan todos a comisión excepto los que ya tratamos. Asuntos elevados por Concejales. Asunto 461/19, es un proyecto de resolución que damos lectura por Prosecretaria y está a consideración de las Señoras y Señores Concejales. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra con diecisiete Concejales presentes, someto a votación. APROBADO POR UNANIMIDAD

PROSECRETARIA LAPLACE

RESOLUCIÓN N° 3631

ARTÍCULO 1º: Dirigirse a la Señora Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, Lic. María Eugenia Vidal, para solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para la repavimentación inmediata de la Ruta Provincial 74 en el tramo comprendido entre la RP 29 y Autovía 2, así como también se realicen medidas urgentes de prevención para alertar a los transeúntes el estado de la ruta.

ARTÍCULO 2º: Dirigirse a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, al Jefe responsable del Departamento Zonal - Zona X (Mar del Plata), a los fines de arbitrar los medios necesarios para la repavimentación inmediata de la Ruta Provincial 74 en el tramo comprendido entre la RP 29 y Autovía 2, así como también se realicen medidas urgentes de prevención para alertar a los transeúntes el estado de la ruta.

ARTÍCULO 3º: Regístrese dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 465/19, es una Minuta de Comunicación que damos lectura.

PRESIDENTE SANTOS tiene la palabra la Concejal Matilde Vide.

CONCEJAL VIDE gracias Sra. Presidenta. Comentarles un poco, en realidad el día miércoles en el marco de la Comisión de Seguridad, Derechos Humanos, Géneros y Garantías hemos abordado un poco el tema que es en el lugar donde hemos trabajado todas las cuestiones que tienen que ver con los pedidos de informes del Centro de Monitoreo y cualquier otro pedido de informe referido a la temática, hemos intentado dialogar con la composición de la Comisión respecto a este tema que es la preocupación de todos los bloques. Y en principio, lamentar los hechos ocurridos en la intersección de las calles Reynoso y Pujol y 11 de Septiembre y Marconi como en el resto de los

accidentes ocurridos en la ciudad de Tandil, obviamente que todo accidente de tránsito es prevenible si contamos con el compromiso del Estado y con el compromiso del ciudadano y la verdad que muchas veces nos preguntamos qué nos pasa a nosotros como personas, que nos pasa en este sentido no, de decir, controles de alcoholemia que dan a un conductor un 2,5, que conducimos sin cinturón de seguridad, que andamos a alta velocidad, digo, cuál es la preocupación por nuestras propias vidas. A veces entendemos que las normas de tránsito son imposiciones caprichosas y no entendemos que son aquellas imposiciones que están para cuidar nuestras propias vidas y que si no las cumplimos seguramente pongamos en riesgo nuestras propias vidas. Entonces, a veces, preguntarnos cuestionarnos a nosotros mismos como circulamos en la vía pública como lo hacemos, si lo hacemos de manera responsable por nuestro propio bien, ni hablar por el de terceros. Ya ha sido pública el reconocimiento de las fallas en determinadas cámaras del Centro de Monitoreo, pero también rescatar que hay muchos aportes que hace el Centro de Monitoreo para prevenir el delito las situaciones de conflicto y muchos aportes en situaciones judiciales que han permitido esclarecer. Obviamente que es necesario que sigamos trabajando y en ese sentido la Comisión siempre ha estado dispuesta a hacerlo, pero la verdad es que las cámaras no nos obliga a ponernos un cinturón de seguridad, no nos obligan a no ingerir alcohol antes de subir al volante de una moto un auto, del transporte que sea, las cámaras están para la última etapa que también es importante y que también es fundamental. Pero necesitamos prevenir, que estos accidentes no ocurran, necesitamos ser conscientes de que si nosotros vamos a conducir con alcohol lo más factible es que perjudiquemos nuestra propia vida y la de terceros, que si vamos a conducir sin un cinturón de seguridad, ante cualquier hecho nuestra propia vida se pone en riesgo, si nosotros como personas como ciudadanos como actores, no lo podemos comprender, entonces comprendamos que nuestra vida está en permanente riesgo. Hoy elaboramos este pedido de informes en el marco de la Comisión entendiendo que es una preocupación de todo el Cuerpo del Concejo Deliberante de Tandil y también hemos hecho algunas gestiones entendiendo que había una inquietud por parte de uno de los Bloques o de todos los Bloques de que la Secretaría de Protección Ciudadana se acercara al Concejo Deliberante. Informarles entonces que la Secretaría de Protección Ciudadana se acercará el miércoles 14 de Agosto a la Comisión de Derechos Humanos, Género, Garantías y



Concejo Deliberante Tandil

Seguridad que es tal cual como plantea la Ordenanza 13843, en el Artículo 6º, que debe brindar el informe trimestral, se acercará a brindar ese informe y que además hemos gestionado que el miércoles 21, se haga un recorrido por el Centro de Monitoreo de parte de todos los Concejales que forman parte de la Comisión ya que este es un pedido que tanto Nilda como el resto de los Concejales lo han solicitado en reiteradas ocasiones, bueno, hemos hecho esa gestión para que entonces el día miércoles 21, obviamente que en el horario a convenir, podamos hacer dicha recorrida. Desde la Comisión siempre hemos estado dispuestos a trabajar y creo que así lo vamos a hacer, pero vuelvo a insistir en lo mismo, es necesario que nosotros mismos seamos conscientes de que nuestra vida vale y que nos repensemos al momento de transitar en la vía pública, sea en un medio de transporte o sea en términos de peatón. Si no lo hacemos con cierta responsabilidad o con cierta conciencia de que nuestra vida vale nosotros no vamos a poder revertir claramente ningún accidente ni vamos a poder revertir todas las cosas que nosotros mismos ponemos en riesgo... Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la Concejala María Eugenia Poumé.

CONCEJAL POUMÉ gracias Sr. Presidente. Primero quiero hablar de la subestimación que se tiene a veces de parte del oficialismo no solamente a los Concejales que somos oposición sino a la población en general. Tratar, tratar de relacionar el mal manejo, el uso abusivo del alcohol, la falta de casco o lo que fuere, a las cámaras, es realmente creer que acá todos tenemos un problema de entendimiento y de comprensión, nada tiene que ver un accidente con la cámara haya o no haya cámara. Si alguien bebe de más, si alguien no utiliza las medidas de protección como el cinturón de seguridad y tiene un choque puede tener consecuencias peores, eso lo sabemos, haya o no haya cámaras. Ahora, infantil sería creer que porque hay una cámara vamos a evitar accidentes o que la gente no tome o que se pongan el cinturón. Pero quieren correrse de la situación que realmente apremia, tanto apremia que el Intendente tuvo que salir a dar explicaciones cuando ya sabemos todos que el modus operandi del Intendente es esconderse dos o tres semanas y después cuando la situación está más o menos resuelta

salir a decir lo que sale a decir. La cuestión de las cámaras Concejala Vide, las consultas que propone lo que acaba de leer desde Presidencia, nosotros ya la hicimos, mire, la hicimos por la Ordenanza que es la 15931, artículo 7º que es el acceso a la información, y ahí le solicitábamos a Della Magiora que nos dijese dónde estaban las cámaras, cuál era el sistema de la transmisión de datos tanto lo del contrato de Fibertel como las otras y que nos dijese cuántas eran que tenían transmisión por radiofrecuencia y por cuales fibra óptica... saben lo que contestó Della Magiora? para que vamos a hacer, para que vamos a reiterar, ya lo contestó, que son 390 cámaras, que no se puede decir exactamente ni donde están ni cómo funcionan ni nada porque forma parte de la seguridad, que es secreto... que vamos a estar preguntando?, de nuevo lo mismo?, le vamos a preguntar a Della Magiora que nos lo conteste por nota? , no se para que porque si usted dice que el 14 de Agosto va a venir entre que esto pasa al Ejecutivo y todo la verdad que es que levantemos la mano al divino botón, o no, o tener esta discusión al divino botón, porque si ustedes ya sabían porque está en todos los medios y porque así lo adelantamos en la reunión ayer de Labor que íbamos a hacer un pedido para que Della Magiora efectivamente venga, porque no lo inventamos nosotros porque lo dice la Ordenanza de creación de la Secretaría de Protección Ciudadana y desde el mes de febrero que no viene, entonces para que ustedes, ustedes el oficialismo, quieren hacer esta fantochada una fantochada, una falta de respeto a la gente no solamente mezclando los temas sino tratando de preguntar algo ...que va a venir Della Magiora a decir, por qué no funcionó una cámara o por qué no funcionó la otra? O por qué no funcionó hace 2 días la de Libertad y Alvear que también hubo un accidente y tampoco andaba la cámara. O la semana pasada por qué no funcionaban las cámaras del corredor de Uriburu, bueno, vamos a preguntárselo a Della Magiora, en vivo y en directo, que no tenga la oportunidad Della Magiora de contestar que es todo por una cuestión de seguridad que nosotros no podemos conocer. Della Magiora subestima a la gente, el Intendente subestima a la gente, lamentablemente a los Concejales del oficialismo los obligan a hacer este papel de también subestimar a la gente, echar la culpa al alcohol a lo que fuere por una gestión no mala, pésima, paupérrima, vergonzante del Secretario de Protección Ciudadana, vergonzante. El Secretario de Protección Ciudadana miente continuamente miente, sale a explicar que solamente el 8% de las cámaras, el 5% el 8% dice después el Jefe de Gabinete,



Concejo Deliberante

Tandil

que cosa extraña ¿no?, porque no es lo que se dice dentro del Centro de Monitoreo obviamente los empleados tienen miedo y no lo van a decir, en la actualidad hay entre 60 y 70 cámaras que no funcionan, el año pasado octubre-noviembre había entre 50 y 60 cámaras que no funcionaban, es mucho más que el 8% o 10%, mucho más. Cuando uno actúa de la forma que ha actuado Della Magiora tratando siempre de echar la culpa al más débil demuestra también la propia debilidad de Della Magiora, ello no tiene cuestión de ser de un partido político o de otro, cuando uno está en la gestión y tiene una responsabilidad tiene que tener la hombría de bien, en el caso del hombre, de hacerse cargo de lo que hace, Della Magiora no lo hace lo vimos con el escandaloso alquiler de la calle Pinto... quien se hizo cargo?, el Intendente \$ 500.000 regaló el Municipio, en este caso también... salió Della Magiora?, no, salió el Intendente salió el Jefe de Gabinete porque Della Magiora no sabe que contestar, no sabe que decir, porque la verdad es que es un funcionario que da vergüenza ajena. Pero esa vergüenza Sr. Presidente no es una sensación que uno puede tener y que le conlleva un duelo propio esa vergüenza provoca víctimas y ahora si voy a los accidentes de tránsito y la relación con las cámaras de seguridad. Las cámaras de seguridad efectivamente no evitan accidentes de tránsito pero si cumple dos funciones, dilucidarlos por cualquier tipo de delito más allá del que tiene que ver con el accidente de tránsito para saber la culpabilidad o no y también para crear estadística, y estadísticas para ¿que?, para crear políticas de prevención porque para eso tenemos las cámaras. Y no lo digo yo, lo dice Della Magiora, está en la página de Internet del Municipio cuando contratamos las famosas 250 cámaras habla de esto de la prevención, bueno entre paréntesis que vamos a gastar \$ 10.000.000 por año, gastamos cuarenta pero bueno eso es otra cosa. Digo, para eso sirven las cámaras Concejala Vide, que la gente maneje bien que se pongan el cinturón de seguridad tiene que ver con otra cosa, tiene que ver con tener otras políticas que tienen que ver con la creación de una Escuela de Manejo, con que los inspectores de tránsito no se dediquen a hacernos multas cuando no ponemos la tarjeta y se dediquen a estar en los barrios donde ahí está la mayor cantidad de chicos que tienen moto y ahí lograr que utilicen casco, no sacarle la moto, concientizarlos, instarlos a... premiarlos cuando..., porque esos chicos

no se quieren matar no son unos loquitos que salen de la casa pensando que lindo si me estrolo contra un auto y mañana estoy en el hospital y mis papás tienen que ver cómo me velan porque yo estoy muerto, no, no, no, ninguno de ellos, son pobres no tontos ni kamikazes ni suicidas. Tiene una situación económica que hace que la moto sea la única manera que tienen para trasladarse, por eso cuando andamos por los barrios vemos y se nos estruja el corazón ver un papá con una mamá y dos nenes, uno adelante y el otro atrás en una motito y uno dice “!Dios mío!”, generalmente el nenito de adelante tiene el casco, uno dice Dios mío! Y bueno, es lo que pueden. Ahí tiene que estar el Estado para que eso no pase, ahí tiene que estar el Estado y ahí tiene que estar el Estado para que las cámaras funcionen y hacer políticas para saber dónde tenemos la mayor cantidad de accidentes, con las cámaras, para saber si un auto lleva por delante una moto o la moto embiste un auto... quién es el responsable, no le echemos la culpa como siempre a la gente pobre que es la que generalmente tiene los grandes y lamentables, lamentables accidentes. La verdad es que votar este pedido de informes sería ir contra lo que nosotros queremos que usted acaba de decir que se va a hacer presente así que me parece que es una pérdida de tiempo, es una falta de respeto hacia nosotros, reitero, hacia la gente. Pero no quiero pasar de decir que el abuelo se hizo presente el otro día y no lo atendieron, el Intendente no lo atendió, primero el Intendente había salido a decir a hablar a echar la culpa al que maneja mal al que toma, siempre criminalizando a la víctima, siempre criminalizando a la pobreza, si este fuera el modus operandi del Intendente yo diría bueno, ley pareja, pero no, no, en otras ocasiones cuando las víctimas han sido otras personas con otra llegada social se los ha atendido se los ha ayudado, directamente el Intendente... duelen estas cosas. A mí me encantaría que los Concejales del oficialismo hubiesen sido los que exigiesen a Della Magiora que estuviese acá, no ahora, en Mayo cuando le correspondía haber estado, a mí me gustaría que los Concejales del oficialismo exigiesen que no de ahora de antes todos supiésemos exactamente cuántas cámaras funcionan, tener un registro, y aclaro, todos nosotros conocemos la responsabilidad que tenemos como Concejales y si se nos pidiese reserva o que lo mantuviésemos en secreto no le quepa ninguna duda de que ninguno de los que estamos acá violaríamos ese secreto, el que tiene el secreto es Della Magiora y el secreto que no es el mejor guardado porque lo conocemos todos es que su gestión es un desastre,



Concejo Deliberante

Tandil

que el Centro de Monitoreo es una mentira un negocio fabuloso, una tirada de plata mensual que nos agarramos la cabeza, una falta de gestión que es increíble y que lamentablemente desde las altas esferas de este gobierno elegido por el pueblo, y ojo, yo no estoy hablando de corrupción, yo estoy hablando de falta de capacidad que son cosas diferentes. Se lo tapa, se lo encubre y mientas tanto en Tandil siguen ocurriendo las cosas que pasan. Pero tenemos cámaras y tenemos una Tasa y seguimos gastando dinero, cuántas cámaras tenemos en Tandil dice Della Magiora, 390, cuántas tenemos por fiberport? 250, cuántos teníamos antes?, 130, o sea que agregamos en todo este tiempo solamente 40 cámaras, 40 cámaras?, sabe lo que dijo Della Magiora?... lo pueden sacar de la página reitero del Municipio, no es que a mí se me ocurre o que lo saqué de un diario que pueden tergiversar las cuestiones, que íbamos a tener 600 cámaras para el año 2019, dice, lo que implica que deberá ser flexible con la posibilidad de ampliarlo a más de 600 cámaras que son las que están previstas, ahora tenemos 103 dice Della Magiora, y se sumarán en Vela, bueno.. camino rural, todo zaraza zaraza. Saben por qué no quiere decir Della Magiora cuántas tenemos por fibra óptica, saben por qué? Porque acá hay un involucramiento en conocer si el contrato con fibercorp si iban a poner o no todo con fibra óptica, saben por qué? Porque lo retiraron al uso de espacio público y entonces quien era en ese momento presidenta de la Comisión de Obras Públicas la Concejal Nora Polich se comprometió con la oposición a que no se iba a tratar hasta que no llegase a este recinto el correspondiente expediente con la contratación, no vino nunca pero saben que, la fibra óptica se puso. Por eso Della Magiora no quiere dar los datos porque cuando lo demuestra va a tener un problema no solamente con la oposición, también con los Concejales que dieron su palabra y que van a verse visto vulnerados, y digo yo, voy a hacer un eufemismo, puestos en el piso pisoteados porque Della Magiora miente, oculta y nos cree a todos unos tontos. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la Concejal Nilda Fernández.

CONCEJAL FERNÁNDEZ gracias Sr. Presidente. Bueno este proyecto que estamos tratando, ayer la Concejal Vide fue a nuestro Bloque

manifestando esta inquietud a lo que le respondí que no se lo iba a firmar, que no iba a poder acompañar porque me parecía que no correspondía que desde la Comisión de Derechos Humanos se hiciera este tipo de pedido cuando en realidad nunca se había hecho de la Comisión de Derechos Humanos este pedido, sino que siempre el pedido fue a partir de los bloques políticos, de los diferentes bloques políticos que entonces fueron a la Comisión de Derechos Humanos y se pidieron. Yo recuerdo que hace un año, ayer precisamente hizo un año, que el Bloque Integrar presentó un proyecto solicitando que el Sr. Secretario de Protección Ciudadana viniera a este Concejo Deliberante a dar las explicaciones que tenía que dar. Y por qué digo esto, porque acá la Concejal Vide habla de que se respeten las normas de tránsito y oh casualidad no se respetan las normas administrativas aquí, sinceramente lo hablamos anteriormente con los expedientes que estuvimos hablando, la Ordenanza 2505, y seguimos ahora exactamente con lo mismo, porque la Ordenanza 13848 dice claramente que el Sr. Secretario de Protección Ciudadana debe venir a este Concejo Deliberante trimestralmente, lo hizo después del pedido que se elevó por este Bloque, fue elevado por este Bloque como dije, hace un año, el 24 de julio de 2018 y en el mes de agosto se hizo presente en este Concejo Deliberante, en el mes de agosto de 2018. Luego lo hizo en febrero de 2019 también porque volvimos a reiterar el pedido para que venga a este Concejo Deliberante, este funcionario está incumpliendo con los deberes de funcionario público claramente, porque no respeta ninguna norma, lo grave de todo esto es que es avalado por el Departamento Ejecutivo, es avalado por este Intendente por el Intendente Lunghi, es avalado por el Departamento Ejecutivo y realmente nos deja anonadados porque la Concejal Vide ahora dice que habiendo tomado conocimiento que de los distintos Bloques políticos vamos a volver a reiterar el pedido para que venga a dar explicaciones porque la Ordenanza dice claramente que tiene que venir personalmente a dar informes trimestrales, entonces yo me pregunto... por qué se hizo esto? No entiendo por qué la Concejal Vide habiendo tomado conocimiento de esto impulsa desde la Comisión de Derechos Humanos que nunca se había hecho antes, este pedido de informes. Yo creo que es algo que no se atreve a hacer, me parece a mí, que no se atreven a hacer como Concejales oficialistas tener que pedirles a su propio Secretario que suba a dar las explicaciones que tiene que dar, que tiene escondido bajo siete llaves el Centro de Monitoreo, vengo



Concejo Deliberante

Tandil

diciendo esto hace un año y medio y ahora nos dice que nos van a mostrar las cámaras, que van a recibir a los Concejales, es vergonzoso esto, cuando en otro lugares esto está todo a la vista cuando cualquier ciudadano común puede acceder a esa información acceder a las cámaras, por qué no lo hacen?, hay lugares en distintos distritos muy cerca nuestro que tienen los alumnos del colegio visitas guiadas, es el caso específico de Chascomús con sus papás y sus docentes al Centro de Monitoreo, por qué les esconden bajo siete llaves esto?, es por lo que acaba de manifestar la Concejala Poumé de que la mitad de las cámaras no funcionan que las cosas se están haciendo mal, no mal, súper mal. Estamos gastando \$ 74.000.000 por mes por el leonino contrato de Cablevisión y ustedes fíjense lo que está ocurriendo, es vergonzoso, además me parece que nos están subestimando de una manera tal que vuelvo a reiterar mi enojo por todas estas cosas Sr. Presidente, porque si sabe que tiene que venir el Secretario de Protección Ciudadana, ah ahora va a subir en el mes de agosto no sé qué día, por qué? porque están todos los proyectos, porque ustedes ayer se enteraron en Labor Parlamentaria que íbamos a hacer uso de este pedido que le íbamos a decir que venga como tiene que venir, por qué tenemos que correrlo? Y estar detrás de él permanentemente diciéndole que tiene que subir a este Concejo Deliberante a dar las explicaciones cuando sabe que lo tiene que hacer, es vergonzoso Sr. Presidente y es vergonzoso que se avale desde el Departamento Ejecutivo esto, eso es gravísimo. Entonces lo que quiero decir yo había pensado realmente en votarlo a este proyecto porque lo que abunda no daña, pero ahora cuando hace uso de la palabra la Concejala Vide y dice que va a venir en el mes de agosto y que nos va a dar las explicaciones y que va a decir no sé qué cosas, bueno, entonces para que lo vamos a votar. Siguen subestimándonos, siguen tomándonos el pelo, vuelvo a reiterar, vergüenza ajena y enojo profundo porque me enoja muchísimo. Y este Sr. Secretario de Protección Ciudadana si no hubiera sido por estos Concejales de la oposición que permanentemente estamos detrás de él requiriéndole información no hubiera venido nunca a este Concejo Deliberante si no lo hubiéramos apretado, porque esa es la palabra, discúlpeme Sr. Presidente pero esa es la palabra. Muchas gracias, nada más.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el Concejal Mauricio D Alessandro.

CONCEJAL D ALESSANDRO gracias Sr. Presidente. No pensaba hablar de este tema pero como vi que usted esbozaba una sonrisa cuando yo votaba en consonancia con el Concejal Nicolini al referirse a la Ordenanza 2505 y dado en el ánimo de no quedar dada mi particular situación acompañando a la gestión provincial en el orden eleccionario que usted piense o que ustedes piensen concretamente que con eso yo me voy a silenciar en lo que tenga que decir en este recinto voy a abordar esta temática de las cámaras porque justamente fui el primero que dije hace tres años que la Tasa de Protección Ciudadana era un afano y era inconstitucional. Ustedes recaudaron \$ 120.000.000 el año pasado, esta Tasa de Protección Ciudadana que está en el lomo de cada uno de los comerciantes que abren una mercería y tienen que cerrar por la alta presión tributaria que se impone desde el Ejecutivo comunal y por supuesto del gobierno nacional. Esos \$ 120.000.000 se malgastan, tanto se malgastan que se alquiló un local que estuvo cerrado todo el año independientemente del buen gesto del Intendente, esos \$ 120.000.000 de los cuales \$ 20.000.000 no se ejecutaron debieron ser destinados a prevención y ahí está la falencia, nos agitan un trapo rojo que es Della Magiora, pero la realidad es que es la gestión la que está en cuestionamiento, es la gestión la que está mal, es la gestión la que está cansada y ese es un defecto de los gobiernos que se perpetúan Sr. Presidente, que cuando uno reitera y reitera períodos termina pasando esto, termina habiendo funcionarios que ya no están en condiciones de enfrentar este tipo de gestión y cometen este tipo de errores. Los dos accidentes que ocurrieron sin que las cámaras funcionaran no es que de 400 60 no anduvieran, los dos accidentes tuvieron 100% falta de efectividad, es decir le acertaron a las dos cámaras a las dos que no andaban para no poder saber lo que pasaba. Y es cierto como dijo la Concejal Poumé que el hecho de que una cámara no funcione o funcione en definitiva muchas veces solo sirve para poder pasar y determinar quién fue el responsable lamentablemente porque el Centro de Monitoreo no está para eso, está para prevenir que es lo que falla en este gobierno municipal, la prevención, la cual la mayoría tiene algo que ver pero la responsabilidad es del Intendente, esa responsabilidad que el Intendente le quiere achacar a los ciudadanos que manejan borrachos o sin el cinturón de seguridad, cuando tenemos las redes sociales llenas de ciudadanos que destacan que algún funcionario anduvo mal,



Concejo Deliberante

Tandil

anduvo fuera de la ley, no utilizó el cinturón. Es decir que eso que el Intendente le reclama a la gente es algo que debiera reclamarse a todo el mundo, pero no es ese el verdadero problema, el problema es que la prevención es algo que este Municipio tiene que hacer y el simple hecho de decir que arrancan una faja que se pone en el piso para que no puedan hacer picadas en la bajada del Parque Independencia no exculpa al Intendente porque el monopolio de la fuerza lo tiene el Estado justamente para poder ejercerlo no para que lo tengamos que ejercer nosotros desde acá que somos meros Concejales. Ese cansancio de la gestión que señaló muy bien recién el Concejal Nicolini cuando dijo voy a votar la 2505 porque las obras están bien y son necesarias pero en definitiva hay que mejorar los procedimientos, hay que cumplir con los procedimientos son lo que hacen que yo entienda que la gestión está agotada y que no es la gente la responsable. Y volviendo al tema de Poumé de lo que dijo Poumé, de que las cámaras son utilizadas para ver que pasó y no para ver que está pasando me gustaría reiterar para que todos lo tuviéramos en claro, cuando murió Jorge Bustamante cruelmente asesinado el 28 de octubre o el 25 de octubre del año 2018, solo tuvimos las cámaras para saber cómo esos dos animales lo habían matado y lo habían trasladado a la Ruta 30 donde habían abandonado su cuerpo, esas cámaras funcionaban perfectamente lo que pasa es que a esa hora ese Centro de Monitoreo de excelencia con \$ 120.000.000 de Tasa de Protección Ciudadana que le sacamos a cada uno de los comerciantes de Tandil que después tienen que cerrar su negocio porque no pueden pagar la cantidad de tasas a las que están sometidos, ese Centro de Monitoreo no estaba mirando lo que pasaba porque el Centro de Monitoreo tenía cámaras dos personas se subieron a un auto, se bajaron, le pegaron con una rueda en la cabeza hasta que lo mataron, lo metieron en el baúl y lo llevaron para abandonarlo en la Ruta 30. Sin embargo, el Centro de Monitoreo tenía las cámaras que funcionaban pero ninguno de los supuestos integrantes de ese centro que están ahí no para fumar ni tomar coca cola, sino justamente para prevenir, pudieron verlo. Porque no están capacitados, porque son hijos de amigos, porque los han sacado de otros lugares, algunos han venido del cementerio, se ocupaban de cuidar los muertos y ahora tienen que cuidar los más vivos de la ciudad y la realidad es que funciona mal. Por eso digo, es momento de cambio y es momento de tomar en cuenta que

no basta pegarle al chanco para ver quién es el dueño. Della Magiora es responsable pero es un fusible, el verdadero responsable es el Intendente Municipal. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el Concejal Facundo Llano.

CONCEJAL LLANO gracias Sr. Presidente. Ha resultado de utilidad para poder tratar un tema tan actual el proyecto traído a **colación del que he suscripto en el seno de la comisión** acompañó y ha servido para que todos expresemos nuestra opinión como lo han hecho los Concejales preopinantes y quienes lo harán luego. Y en función de los dichos del oficialismo también digamos que ha cobrado relevancia y la ha perdido porque en definitiva cada uno ha expresado lo que quiso y han anunciado algunas medidas por parte del oficialismo reclamadas por la oposición durante mucho tiempo. Lo digo para poner en contexto es expediente que estamos tratando. Coincido en un 100% lo que acaba de decir el Concejal D Alessandro, por supuesto los dichos de la Concejal Poumé y Nilda, en especial, porque los hechos nos han dado la razón, no se si ustedes recuerdan cuando debatimos presupuesto y cuando debatimos rendición de cuentas, dos momentos claves de este recinto, nos tomamos unos minutos para hablar del presupuesto en la Secretaría de Protección Ciudadana y para hacer un paralelo entre lo que incidía o la relevancia que tenía la participación económica del Centro de

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el concejal Iparragiurre.

CONCEJAL IPARRAGUIRRE gracias señor presidente. Lo primero que quería hacer pero fue muy claro recién el concejal Llano al respecto y comparto el modo en que lo abordó era alguna reflexión en torno al comunicado del intendente que corrijo a mi compañera y en eso al concejal llano, el intendente Lunghi no habló, el intendente Lunghi no habla. Cuando empezó la campaña electoral y dijo que no iba a hablar yo creí que era figurativo, que tenía que ver con afrontar una situación de una interna y de no darle entidad al adversario, entendí que era figurativo. No, era literal, no lo dejan hablar. Tienen que hacer un escrito del cual me permito dudar, seguramente ni lo escribió. Ahora, sobre eso hecho la digresión compartir los dichos del concejal Llano. Cuando lo única apelación posible de quien está al frente del Estado que tiene el cargo de máxima responsabilidad en el Estado o de quien la escribió el comunicado al doctor Lunghi es a la



Concejo Deliberante

Tandil

responsabilidad individual de los ciudadanos y debemos preguntarnos para qué está el Estado. Entre otras cosas, una de sus funciones y responsabilidades primarias es modificar en el tiempo, producto de la capacidad de comprender la realidad y de diseñar y poner en práctica políticas públicas concretas, modificar decía la conducta de los ciudadanos. Si no está para eso el Estado, para qué está?. Pero ya se extendió al respecto el concejal Llano. Ahora si lo que pretendemos es, o lo que muchas veces en nuestro país lamentablemente estamos acostumbrados que de la tragedia, del problema del error encontramos la oportunidad para corregir el rumbo, para modificar algo, para conocer mejor un problema con mayor profundidad y luego tomar cartas en el asunto. Nuevamente insistimos es momento de volver a hacerse la pregunta de qué es lo que pasa con el modo en el que manejamos los tandilenses ya sea arriba de un vehículo o como peatones. Lo hacemos pésimo, lo hacemos pésimo en comparación con una urbe como la Capital Federal con 3 millones y medio de habitantes que manejan infinitamente mejor que nosotros. Nosotros lo hacemos pésimo en comparación con Laprida que es 10 veces más chico que Tandil y manejan 10 veces mejor que nosotros. Hay que hacerse la pregunta, hay que problematizarlo, no basta patearle la pelota al ciudadano. El 90 por ciento de las muertes que tuvimos que lamentar en accidentes de tránsito que tuvimos que lamentar en el año 2018 y lo que va del 2019, el 90 por ciento son jóvenes menores de 25 años. Claramente hay que identificar ese dato con la vulnerabilidad en la que se encuentra sometida esa franja etaria. Nuestros jóvenes. Nuestros jóvenes, el 90 por ciento son menores de 25 años. Si ese dato no es suficiente como para ponerlo en relevancia y entender que hay que diseñar una política pública profunda para abordar, para proteger esas vidas a partir de la modificación de las conductas que siempre es en el mediano y largo plazo. Si no nos sirve ese dato yo me pregunto qué es lo que tiene que pasar para que tomen en consideración y asuman la realidad de que tienen que hacer algo en algún momento. Vamos a criticar que en 16 años no lo hicieron pero como dice el dicho más vale tarde que nunca porque se trata de vidas humanas de nuestros jóvenes. Hace 4 años atrás presentábamos con mi amigo el ex concejal Tony Ferrer un proyecto para la creación municipal de manejo, nada. Qué pasó? Nada. Lo mismo que pasa con todos los proyectos que presenta cualquier

opositor desde que el oficialismo tiene mayoría en el concejo deliberante. Hace un año y medio atrás como no nos rendimos y no bajamos los brazos y la realidad nos demostró que tristemente teníamos razón. Estudiando experiencias nuevas de argentina y de otros países del mundo que nos encanta admirar cuando viajamos volvimos a presentar un proyecto mejorado de creación de una escuela municipal de manejo para que nuestros pibes y pibas obtengan su primera licencia de conducir cuando transitan sus 2 últimos años de la escuela secundaria. Quinto y sexto año, a partir de los 16 años y medio la ley nacional de tránsito habilita a tomar los cursos teóricos y prácticos para obtener la licencia de conducir que por supuesto es a partir de los 17. Un proyecto que al concejal Labaroni, presidente de la comisión de transporte le encanta. Me lo ha dicho personalmente, lo ha dicho en comisiones, lo ha dicho en los medios de comunicación. Mal de muchos, consuelo de tontos pero me consuela un poco saber que hay además un concejal del oficialismo al que el proyecto le encanta. Qué están esperando?, qué están esperando? Claro que es un proyecto que no va a modificarnos la realidad a esta apelación que nos hace el intendente o quien escribió esa nota a los ciudadanos de un día para el otro. Si lo hubiésemos hace 4 años ya tendríamos 2 o 3 generaciones en la calle manejando mejor que todos nosotros. Que son además los que más nos importan, esos menores de 25 años que están muertos. Si lo hacemos ahora bueno lo veremos en 3, 4, 6, 8 años. Las políticas públicas estratégicas que buscan modificar las conductas de los ciudadanos apelan al largo plazo y lo hacen en las dos puntas. En lo inmediato con mano dura, con multas más severas, controles más efectivos y eficientes, medidas de seguridad urbana, campañas permanentes pero está claro que no alcanzan ni acá ni en **Liechtenstein**. No alcanza, hay que modificar conductas para tener mejores ciudadanos, mejores vecinos y entonces hay que apelar a políticas de mediano y largo plazo. Ahí está, nada. La única apelación es a los ciudadanos, manejen mejor, hagan mejor las cosas. Estoy para esto, para esto me eligieron intendente, para que cuando algo ande mal yo les diga háganlo mejor. A ustedes, los que pagan los impuestos. Un Estado así no tiene absolutamente ninguna razón de ser. Yendo ahora sí un poco al tema de, el famoso tema, tristemente famoso tema de las cámaras de seguridad y el centro de monitoreo en la ciudad de Tandil. Que el sistema es profundamente ineficiente, cuando hablo del sistema no hablo del sistema no hablo del software o el hardware, del sistema tecnológico.



Concejo Deliberante

Tandil

Hablo del sistema de gestión donde hay seres humanos que tienen responsabilidades y que tienen la obligación de responder frente a los ciudadanos y sus necesidades. Es altísimamente ineficiente, que el secretario de protección ciudadana es ineficiente e inepto para los requerimientos que un sistema de seguridad y no me refiero solo al centro de monitoreo del siglo XXI requiere una ciudad como Tandil, para mi es materia que está fuera de discusión. Pero eso no me va a hacer bajar los brazos e insistir en la necesidad de que debemos corregirlo inmediatamente y dejar de tolerar la mentira de un funcionario con una birome de almacenero agarra y ante el requerimiento periodístico dice, el 5 por ciento de las cámaras no funcionan solamente. Y a las 24 horas sale el jefe de gabinete en otra radio y habla del 8. Pero en noviembre del año pasado como decía la concejal Poume ante un hecho lamentable, éste que tuvimos en la ciudad de Tandil y ante el requerimiento de la justicia eran 56 cámaras, casi el 20 por ciento. Cuantas son las que no funcionan? El 5, el 8, el 20, el 50? No tenemos ni idea. No lo sabe usted, no lo sé yo, ninguno de mis padres. Probablemente tampoco los sepa el secretario de protección ciudadana y que además no tenga ni manera de cómo hacer para saberlo. El año pasado se le acercó una propuesta de la facultad de ciencias exactas que es un panel de control dinámico, existe en casi todos los países del mundo. Es un software muy sencillo. Que permite no estar viendo adonde están puestas la cámaras y estar chusmeando que hace o dejan de hacer los vecinos, no, no, no hace falta visualizar nada simplemente a partir de un algoritmo muy sencillo detecta en tiempo real, es decir tiene cargadas ciertas fallas desde una visualización que es lo suficientemente defectuosa como darla por fuera de servicio, está la cámara fuera de servicio propiamente dicha. En la ciudad de Londres que es la ciudad con más cámaras de todo el planeta funciona éste sistema, cuesta 2 mangos. Y entonces no estaríamos un día escuchando a Della Maggiora diciendo un 5, otro día Elicheribehety diciendo el 8, otro día viendo en una respuesta a la justicia que son casi el 20. Pero claro, por qué no les interesa? Y no les interesa porque los termina de desnudar, los termina de desnudar y acabó la discusión, son ineptos a la hora de manejar esto. Yo aprovecho no, es nuevo. Tenemos una facultad de ciencias exactas con capacidades asombrosas, un desarrollo del software en nuestra ciudad, hagámoslo,

avívense cuesta dos mangos y se acabó la discusión. Pero no, no hay caso. Porque además de desnudar a la gestión se desnuda a la empresa con la que hizo negocio la gestión, en la concesión más costosa y onerosa al conjunto de los contribuyentes de Tandil en la historia de gestión de Miguel Ángel Lunghi en 16 años, la licitación más cara de todas es la licitación que le hicieron a Fibercorp que es cablevisión. Que la hicieron en dólares, cuando cualquiera sabía desde que llegó Mauricio Macri al gobierno, y no quiero irme por las ramas quiero hacer un razonamiento elemental de doña Rosa, en un sistema de refinanciación de la economía nuestra moneda nacional iba a entrar en un proceso devaluatorio. Tenemos un secretario de economía que es un animal y firmó un contrato en dólares a 60 cuotas con un dólar a 14, y hoy está 44. Nos enterraron hasta acá, nos enterraron hasta acá. Con un contrato que además es ilegal, no paso por el concejo deliberante como bien en su momento lo había marcado la concejal Polich y como bien lo remarcaba la concejal Poume recién. Que no paso por el concejo deliberante, por éste cuerpo que está pintado. Como lo marca la ley orgánica de las municipalidades, compromete ejercicios futuros, no solo compromete ejercicios futuros sino que al irse en un horizonte de 60 meses capaz que ni siquiera está el mismo intendente. Que va a hacer el próximo intendente cuando se encuentre con esa deuda que le dejó el intendente anterior que no está avalada por el concejo deliberante. Hicieron una contratación en dólares ilegal, hicieron una contratación que compromete ejercicios futuros que no pasó por el concejo deliberante, ilegal. Y un dato curioso señor presidente, que atañe a su persona. Quién fue el que convalidó que no pase por éste Honorable Concejo Deliberante? Bueno curiosamente fue el presidente del Concejo deliberante en función de la intendencia porque el intendente estaba de vacaciones, quien convalidó que no pase por el cuerpo que usted preside. Una cosa de locos. Yo entiendo su amistad, su lealtad con el Dr. Lunghi, el intendente y entiendo que por eso lo acompañe en la lista. Pero usted tiene una investidura, usted tiene que defender éste cuerpo. Y en contra de la opinión de la contadora del municipio, metió el gancho usted. Para un sistema de cámaras que está visto, funciona para la mona por no decir una ordinariez. Y entonces hicimos una presentación en el tribunal de Cuantas, y entonces el tribunal de cuentas los observó y les dijo está mal lo que hicieron porque la ley orgánica dice tal y tal cosa y ustedes hicieron lo contrario. Ustedes respondieron o hicieron un descargo y el



Concejo Deliberante

Tandil

tribunal de cuenta ya les volvió a responder, lo publicó antes de ayer en su página, desde antes de ayer que es pública la respuesta del tribunal de cuentas donde les dice, está mal. Por supuesto que esto termina en la justicia porque a ustedes no les importa nada, no hay tribunal de cuentas, no hay oposición, no les calienta ni los concejales del oficialismo le importan a ustedes. Y usted es responsable directamente y de hecho va a pagar consecuencias, estoy seguro de esto. Por supuesto que es contra factico no, usted me mira con esa cara de que tienen todo resuelto, todo. Porque como dicen ustedes ahora, la ciudad es nuestra no? Hashtag la ciudad es nuestra. Entonces todo les causa gracia, la oposición, el oficialismo, el tribunal de cuentas, ya está todo. Yo no creo que sea un defecto suyo ni del doctor Lunghi. Yo creo que es inherente a la especie humana, creo que a mí me pasaría lo mismo debo confesarlo. No hablo por los demás, a mí estoy seguro que me pasaría lo mismo, después de tantos años en el ejercicio del poder creería que soy el dueño de la verdad. Entonces miraría con sorna a cualquiera que me cuestiona y firmaría cualquier cosa. Espero que no me suceda, no quiero verme en esa situación. Ahora, pensaba hace algunos años atrás, yo todavía no era concejal y luego cuando me tocó transitar por éste cuerpo la primera vez nosotros criticábamos al intendente porque no tenía una política de seguridad y respondía ante los reclamos de la ciudadanía, generalmente después de hechos lamentables que tenían que hacerse cargo al menos en lo que pudiese en una política de seguridad y que la respuesta del intendente era como en tantísimos otros temas, no es responsabilidad mía, la responsabilidad no es de los intendentes, la responsabilidad es de la provincia. Cambió. Creó una secretaría de Protección Ciudadana, creó una sobre tasa de protección ciudadana, firmó un contrato leonino con Fibercorp S.A. que estamos pagando todos los tandilenses. Tres millones y medio por mes. Entonces uno tiene que decir que ingenuos fuimos, estábamos mejor cuando el intendente nos decía no me pidan que me haga cargo de la seguridad, estábamos mejor no nos metían la mano en el bolsillo como bien decía el concejal D'Alessandro, no teníamos que lamentar esto. La situación era la misma pero por lo menos no nos cobraban, nos cobraba la provincia con los impuestos. Realmente una pena. Bueno no quería dejar pasar estas reflexiones porque todo esto tiene que ver, está concatenado.

Obviamente coincidir con mis pares que la presentación del oficialismo primero para lavarse la cara porque esas mismas preguntas como dijo la concejal Poume, ya las hicimos y la respuesta fue es un secreto. Y segundo porque ya sabemos que viene el secretario de Protección Ciudadana el 14 de agosto, 3 semanas hay que esperar a que venga a éste Honorable Concejo Deliberante que usted preside. El secretario de Protección Ciudadana, a ninguno le llamó la atención la fecha? El 14 de agosto, perdón la expresión, me están jodiendo? Faltan 21 días. No lo puedo creer, dentro de 3 semanas viene el tipo? Eso les dijo, voy el 14 de agosto. Es increíble, bajemos las persianas que venga cuando quiera, que no venga. Me pueden explicar que tiene que hacer estas tres semanas? Que no puede venir al Honorable Concejo Deliberante a brindar explicaciones cuando ocurren hechos trágicos y la ciudadanía está re caliente. Yo en tres semanas ni vengo, les aviso, a escucharlo. El 14 de agosto si no me equivoco. Esto es increíble señor presidente, la verdad es de no creer señor presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK concejal Marina Santos.

PRESIDENTE SANTOS tiene la palabra la concejal Polich.

CONCEJAL POLICH gracias señora presidente. Como fui...

PRESIDENTE SANTOS perdón. Había pedido la palabra el presidente del concejo, pero estaba en el listado. Tiene la palabra el concejal Frolik.

PRESIDENTE FROLIK habla a partir de una resolución que salió publicada hoy en La Voz de Tandil sobre una resolución del Tribunal de Cuantas a la que hace referencia obviamente el concejal Iparraguirre recién no. La resolución tiene más de 100 páginas, no alcance a leerlas todas, sí se puede resumir que en los considerandos de esa resolución se habla de contratación en dólares, en los considerandos de esa resolución se habla de los ejercicios futuros y en base a consideraciones que tienen en cuanto la contratación en dólares y los ejercicios futuros se dice que determinados funcionarios son pasibles de sanción. Y en la parte resolutive le impone una sanción al intendente, amonestación. Si profundizamos en el tratamiento de esa resolución que aclaro no está firme, está recurrida ante el mismo tribunal, vemos que es algo que si está firme en cuanto a que más arriba de amonestación no va a ir. No



Concejo Deliberante Tandil

va a haber cargo, no va a haber multa. Hay una amonestación por algo que se considera una irregularidad. La misma amonestación que tenemos prácticamente todos nosotros, concejal Llano, concejal Iparraguirre, concejal Nilda Fernández, concejal Ballent por haber omitido comunicar al tribunal de cuentas nuestro domicilio electrónico y que cuando lo hicimos el Tribunal nos hizo pasibles de una sanción. Amonestación por haberlo comunicado tardíamente. Se han vertido aquí expresiones elevadas en el tono de la voz para decir que lo que se concluye en una amonestación es a raíz de actos ilegales. Obviamente que el tribunal de cuentas si hubiese considerado que hay actos ilegales no hubiese concluido en una simple amonestación, hubiese concluido en algo un poquitito más grave. Pero por otro lado quiero decirles que estoy totalmente de acuerdo con Miguel Ángel Picheto, desde el punto de vista jurídico considero, creo que opina lo mismo el Dr. D'Alessandro, que si no hay condena firme no debería haber prisión preventiva. Y que si no hay sanción firme porque todavía hay una vía recursiva ante el propio tribunal de cuentas o ante la justicia, no debería haber tanta condena firme en éste recinto por supuestos hechos que todavía no tienen una condena firme. Es la misma vara, la misma vara que debe utilizarse para un procedimiento ante el Tribunal de Cuentas que para un procedimiento de la prisión preventiva en la justicia penal. Ahora sí le cedo la palabra a la concejal Nora Polich.

PRESIDENTE SANTOS tiene la palabra la concejal Nora Polich.

CONCEJAL POLICH gracias señor presidente en realidad solamente mi pedido de palabra era en función a la alusión que había hecho hacia mi persona la concejal Poume y lo volvió a reiterar el concejal Iparraguirre y la verdad que no decir algo sobre una alusión que después quedará en un acta no es lo más prolijo que debe suceder. En realidad la alusión viene y se hace por mi designación como presidente de la comisión de Obras Públicas de la composición anterior, rol que tal cual mi desempeño como concejal oficialista asumí con la responsabilidad que merece teniendo en cuenta que más allá de ser mayoría en la comisión se dio un trato totalmente horizontal y de escucha permanente. Pero además requería la lectura de cada una de las fojas de los expedientes, por qué hoy estamos hablando del contrato de

Fibercop? Porque por leer los expedientes aunque fuera un pequeño expediente no en volumen estoy hablando sino en lo que lo origina que es el otorgamiento del espacio público para una obra que a veces por uso y costumbre no se leen. Bueno nosotros los leíamos y mirábamos foja por foja. En ese expediente que eleva la firma Cablevisión pidiendo el espacio público para tendido de fibra óptica nos encontramos en cuanto empezamos el expediente con dos fojas de una comisión de pre adjudicación, o sorpresa para todos los concejales de la comisión incluida esta concejal oficialista y los demás que lo componían dentro del bloque. La empresa había adjuntado a la documentación del expediente una resolución de una comisión de pre adjudicación en la cual le otorgaban una licitación o por lo menos se aconsejaba, estoy intentando ser prudente con las palabras porque al día de hoy tampoco he visto el expediente de la licitación, se aconsejaba el otorgamiento del tendido de Fibra Óptica a una empresa y ahí se hablaba ya del contrato en dólares. Eran tres hojas de doble fas. Eso provocó una alarma y obviamente en ésta cuestión de escucha y horizontalidad en la comisión ni bien reparamos en éste detalle empiezo a hacer las consultas pertinentes. Primeramente hablo a la secretaria de Obras Públicas, sobre todo manifestándole a los funcionarios que habían intervenido en ese expediente cómo no tuvieron la claridad como para elevar el expediente a la secretaria de protección Ciudadana para que informe. Mínimamente si había dos fojas de una licitación y la licitación sabían que no había sido elevada al Concejo Deliberante. También lo hablé con el presidente de la comisión de economía en aquel momento, el concejal Labaroni para que me averiguara que era lo que sucedía. Sé que hizo gestiones en éste sentido, hubo "ruido en la línea" como siempre. Y la verdad que lo que teníamos claro era que el expediente no tenía que venir por oferta única, ni por una licitación. Tenía que venir tal cual lo dijo el concejal Iparraguirre porque comprometía fondos de ejercicios futuros. No lo inventé yo, no lo inventó el "Gran Bonete", lo dice la Ley Orgánica. Hace un ratito el concejal Marcos Nicolini apeló al departamento Ejecutivo a la prolijidad que hace a la transparencia, nadie está hablando de transparencia como una cuestión de dudar acerca de la honorabilidad de los funcionarios. Lejos está de mí, soy parte de éste gobierno municipal le pese a quien le pese y soy concejal oficialista. Cuando he advertido o hemos advertido éste tipo de cuestiones, hoy hay un proceso electoral no me gustaría escuchar,



Concejo Deliberante

Tandil

aprovechan las elecciones. Cuatro años sentada en ésta banca advirtiéndolo, cuatro años viniendo todo el día al Concejo Deliberante mirando los expedientes y advirtiéndolo. Es verdad, no hay resolución firme. Lo que es real es que el expediente no fue elevado al concejo para el compromiso de ejercicios futuros. Y no quiero dar por verdad lo que me manifestaron algunas personas que hicieron gestiones, después de las reuniones que tuvimos en presidencia que convocamos desde la comisión a los funcionarios, y me voy a reservar la opinión personal acerca de algunas contestaciones que los funcionarios dieron a concejales que preguntaban algunas cuestiones, después de ese momento quedaron en que el expediente estaba disponible si lo encontraban. Bueno los expedientes de la licitación estaban arriba del escritorio de la presidencia porque los trajeron cuando vinieron o sea que los habían encontrado. Y no estoy haciendo una chicana, estoy diciendo tal cual lo que sucedió. Lo que me dijeron es que el expediente no lo iban a elevar porque habían comprometido, para no elevarlo en vez de elevarlo por fondo de ejercicios futuros, iban a comprometer los ejercicios año a año. Y con eso salvaban la deuda de no haberlo elevado en tiempo y forma. Lo saben, no estoy mintiendo, no es mi característica mentir. Y aunque ahora se use decir que interpreto mal las cosas, las interpreto muy bien. Es lo que me contestaron. Seguíamos sin ver el expediente y un día la comisión de Obras Públicas se reunía en la sala 15 de Junio y tal cual manifestó el presidente en algún momento el vino a la comisión como venía todos los martes a saludarnos, el presidente del Concejo Deliberante, y dijo que iba a hacer gestiones para que esto sucediera. Y sé que las hizo. Bueno por eso estamos hablando del contrato de Fibercorp, por eso me aludieron, por eso se advirtió, por eso se requiere capacidad de escucha, porque uno no lo hace por mal sino que lo hace para advertir. Porque si yo estoy mirando un expediente, de hecho a los primeros que se les advirtió fue a los funcionarios del departamento ejecutivo. Antes de llevar el expediente a la comisión de obras públicas, antes de llevarlo y ponerlo en la horizontalidad de la comisión ya lo habíamos advertido y se les avisó a los funcionarios municipales. Después siguió todo ese derrotero pero la advertencia estuvo. Sí hoy no están subsanados serán los entes que corresponde, el tribunal de cuentas o quien sea que tiene que decidir. Pero se advirtió. Gracias

señora presidente.

PRESIDENTE SANTOS tiene la palabra el concejal Bayerque.

CONCEJAL BAYERQUE si, brevemente. Después de haber escuchado a mis pares donde cada uno expuso sus cuestiones referido a la función que tiene la secretaría de Protección Ciudadana y teniendo en cuenta que en la mayoría de los fundamentos esgrimidos yo personalmente concuerdo en su gran mayoría. Como digo esto también tengo que decir que no me creo en la potestad de decir si un funcionario es apto o no es apto para una función, quedará a cargo de quien lo denomina o lo pone en funciones. Ahora bien y para ser breve. En la función pública y en momentos así de éste compromiso ciudadano que tenemos y no queriendo mezclar una parte partidario ni política, ni electoral. Un funcionario tiene que ser y parecer por eso yo lamento enormemente que se hayan retirado los carteles de educación vial y seguridad vial para poner carteles partidarios. Nosotros y yo como concejal del Oficialismo lo lamento porque lugares hay muchos, por eso Dr. Frolik, colega, por eso no somos lo mismo. Y reafirmo lo que usted me dijo en su momento y me di por aludido. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK concejal Matilde Vide.

CONCEJAL VIDE gracias señor presidente. Bueno primero y principal para aclarar algunas cuestiones que tiene que ver con lo que trabajamos. Ésta semana. Sinceramente digo, cuando llevo la propuesta a la comisión el día miércoles de trabajar éste tema en la comisión es porque ya todos habían hecho su descargo de que estaban interesados en solicitar información al departamento ejecutivo y en vez de presentar un proyecto por bloque dijimos, vamos a construir un consenso y hacerlo. Y esgrimo en la comisión que si no estaba ese acuerdo, nuestro bloque de todas maneras iba a hacer la solicitud de información y así lo hablamos en nuestra reunión de bloque y así lo esgrimí en la comisión. Que me subestimen de esa manera, la verdad...yo lo esgrimí en la comisión, lo dije y lo manifesté. Si no están de acuerdo que cada uno presente su proyecto. Nosotros también así lo vamos a hacer. Una fantochada fue la descripción al proyecto que presentamos. Es necesario esa descalificación? La verdad que nosotros lo trabajamos, lo presentamos con la intención de obtener la información, agregamos cosas de las que por ejemplo se preguntan en



Concejo Deliberante

Tandil

éste recinto en éste momento. Cuantas cámaras son las que están con fallas? Cómo funciona su reparación? Las mismas cosas que se preguntan acá de las cuales dicen que no tienen respuestas son las que preguntamos a través del pedido de informe. No comprendo, se quiere tener la información o no se quiere obtener la información? Acusaron de que no escuchamos, creo que fue la intención de esta comisión escuchar justamente lo que planteaban los concejales. Escuchar la opinión del Bloque integrar decir que venga Atilio a brindarnos información, que venga a dar las explicaciones. Hicimos la gestión pertinente porque escuchamos lo que la oposición nos estaba planteando y manifestando, al igual que con lo del Centro de Monitoreo. Me parece que la intención fue decir “estamos todos necesitando de la información y requiriendo determinada presencia en el Concejo Deliberante, que es para cumplimentar con la Ordenanza”. Escuchamos eso, hicimos la gestión y estamos en vías de cumplirlo. No entiendo por qué esa descalificación. Y hablemos, hablemos de las cámaras, de la trayectoria, hablemos como lo hicimos con el presupuesto; hablemos de la Universidad, de PLADEMA, de los convenios, charlémoslo porque el año pasado cuando la Secretaría de Protección Ciudadana eleva un Convenio para trabajar con un privado para el software de las cámaras, no se lo votó porque se trabajaba con un privado y no con la Universidad. Bien, siguiente convenio para trabajar el mantenimiento del hardware y software de las cámaras; ¿con quién fue? Con la Universidad, con PLADEMA, pero tampoco fue acompañado. Tampoco. Sinceramente cuál sería la postura. Hago el mismo planteo, que lo vuelvo a reiterar ahora, ya que fue vuelto a plantear el mismo planteo en el Recinto. Nadie habló del recurso de la víctima y el victimario. Por qué poner esa estigmatización de decir: las normas, queremos hacer cumplir las normas a quienes no tienen recursos...las normas son para todos, como recién hoy lo acaba de manifestar Nilda que son para todas las situaciones y para todos. No hago más que coincidir. La verdad es que, si solicitamos información, estamos subestimando, no queremos enfrentar que queríamos pedir información, no queríamos hacernos cargo cuando fuimos nosotros a decir que sí, que hay un 5, un 8% de fallas en las cámaras. Se está trabajando en eso. Y a decir también que hemos aportado en la prevención de los delitos que hay un sin número. Y digo más, digo más. Cuando acá se cuestionaba la nitidez de las cámaras con

el informe de la Secretaría de Protección Ciudadana nos trajo una pantalla, nos mostró las imágenes de lo que captaba, cuál era el conflicto y las imágenes que no captaba eran de prevención del delito, de prevención del delito. Qué bueno que aprovechemos esta ocasión, como dice el Concejal D'Allesandro para largar el speech de campaña. La verdad no me parece, no coincido con hacer speeches de campaña en el marco de discusiones serias como un sistema de protección ciudadana, el área de monitoreo. Particularmente he estado muy interesada porque yo siempre he defendido que es necesario tener un centro de monitoreo y cámaras que estén todo el tiempo actualizándose porque la tecnología crece a pasos agigantados y las estructuras del Estado no son tan ágiles. 25. 25 son las cámaras que dijeron en el diario, que leí en las notas; pero de todos modos lo preguntamos en el pedido de informes. Y la parte de que un operario sea hijo de un funcionario, un operario de una cámara, que supongamos que haya -desconozco por completo, no conozco a un operario que sea hijo de un funcionario, pero podría haber-. Cuál sería el impedimento. Así definimos que es capaz, o que no es capaz, que está capacitado o que no está capacitado, ¿ese es el criterio?, si tus viejos son funcionarios, olvídate de ser operario de cámara, no, no es posible, no podés laburar. Sí, la fecha es el 14 de agosto y el 21, esa es la fecha que así fue acordada y si hay algún inconveniente la podemos rever, estoy dispuesta dentro de la comisión, creo que siempre he tratado de trabajar en el marco del consenso y del dialogo, obviamente no depende de mí, pero sí me encuentro a disposición de la comisión para ver si esa fecha no es conveniente, arreglar otra que sí lo sea. Pero en principio al menos en el marco de todos estos pedidos y solicitudes se realizaron las gestiones para que la Secretaria se acerque con su equipo y brinde el informe trimestral y las explicaciones y preguntas que así requieran hacer. Una vez más sinceramente digo, que en un debate de este tipo y acá si voy a coincidir con uno de los Concejales preopinantes es necesario seguir discutiendo la política de prevención. Coincido. Plenamente coincido. Y es necesario, a su vez, seguir discutiendo el funcionamiento del sistema de las cámaras. Una cosa no quita la otra. Y lo reitero porque parece ser que se malinterpretó cuando hice un cuestionamiento de cómo manejamos, cómo nos manejamos, qué pensamos de las normas. Parece que se me malinterpretó...no sé si con intención, sin intención. No sé. Pero bueno. Para que quede claro, las cámaras funcionan para prevenir y



Concejo Deliberante

Tandil

para aclarar o aportar. Y como así también las políticas públicas tienen que servir en los sentidos. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra la concejal María Eugenia Poumé.

CONCEJAL POUMÉ: gracias Sr. Presidente. Para dar respuesta a algunas cuestiones que Ud. ha planteado. Son 101 fojas como el informe del Tribunal de Cuentas, pero solamente hay 5 páginas que están referidas al tema que hoy nos atañe. Ahí, además de algunas cuestiones que tienen que ver con que si se le dio respuestas o no a si habían ofertado además de Fibercorp. Habla muy claramente que la Delegación Zonal o sea Azul, dejó constancia que no obra en el expediente la ordenanza del Honorable Concejo Deliberante a través de la cual se autorice el compromiso de los fondos para más de un ejercicio incumpléndose lo que establece el artículo 273º de la LOM de la Provincia de Buenos Aires. Usted acaba de decir que irán a la Justicia por esto. No, usted manifiesta y acepta que han incumplido con la Ley Orgánica de las Municipalidades. Después vamos a hablar de la amonestación Sr. Presidente. Usted dijo que van a ir a la Justicia. Que va a acudir a instancias superiores. En este caso van a ir en contra de la LOM. Yo no soy abogada Sr. Presidente, pero creo que para esto debieran modificarla. Es decir, vamos a tener que modificar la LOM para que no exista más el Artículo 273º que llamativamente -e hice referencia en este Recinto en el día de hoy-, en una ordenanza anterior aparece. Llamativamente. Después de esta sanción, de esta amonestación. Después vamos a hablar de esta amonestación Sr. Presidente. Ud. hizo referencia, creo, que van a ir a la Justicia, va a apelar el dictamen por haber incumplido -lo dice el Tribunal de Azul y también el de La Plata- con la circular 347 y la 361, que es modificatoria de la 367, en donde está taxativamente expresado en qué oportunidades se puede hacer contratos o adquirir deuda en moneda extranjera siendo...dice que "los contratos a pactar en moneda extranjera serán utilizados exclusivamente para la compra de productos a importar y para la toma de créditos, cualquiera fuera su destino, otorgados por instituciones oficiales tanto nacionales como provinciales; en el caso de elementos ya nacionalizados únicamente se aceptará la cotización en pesos, convertibles según la ley N°23.928".

Es decir, si hay un tercero, en este caso FiberCorp, se debió haber realizado la contratación en moneda, en pesos. Esto fue puesto en conocimiento de Ustedes; digo Ustedes porque Ud. formó parte del Ejecutivo en toda esta cuestión. Y ustedes tuvieron que hacer el descargo correspondiente y lo hicieron. Y en ese descargo expresaron que había una cuestión de inconstitucionalidad y el Tribunal de Cuentas le dice que "este Honorable Tribunal de Cuentas no vulneró la Constitución Nacional, ni la Constitución Provincial, -tal cual lo afirmaran las autoridades municipales en su responde- ya que tales normas específicamente el artículo 31º de la Carta Magna nacional y el artículo 57 de la provincial, no autorizan la posibilidad planteada". Si vamos a hablar, vamos a decir toda la verdad. Obviamente Uds. pueden ir a la Justicia como nosotros también podemos ir a la Justicia. Y hay una amonestación. Y como toda amonestación, como cuando íbamos a la escuela, hay una advertencia para que uno no lo vuelva a hacer. Y sabe qué Sr. Presidente. Esta es la rendición de cuentas del año 2017. En el año 2018, el Tribunal de Cuentas va a advertir lo mismo, Uds. no le hicieron caso a la amonestación. No obstante, esta concejala con el acompañamiento de mi Bloque, presentamos una denuncia en el Tribunal de Cuentas y será reiterada en este Ejercicio, para el 2018, porque, así como Uds. pueden ir a la Justicia, nosotros también. No hay nada cerrado todavía. Excepto una cosa, solamente una cosa, los 74.000 dólares que todos los tandilenses en este contexto social y económico desesperante para muchos de nosotros, hay que pagar el dólar a lo que esté. Yo no me imagino que el Tribunal de Cuentas haya sido antojadizo en el momento en que se puso la norma de no adquirir moneda extranjera. Creo que, justamente lo hizo para esto, para preservarnos. Lástima que el Intendente Lunghi, el Secretario de Economía, también Della Magiora, también quien es el responsable de Legal del Municipio, no les haya importado nada la norma. Y saben por qué. Porque la conocen. Y saben cómo sé que la conocen. Porque no es la primera vez que el Tribunal de Cuentas se manifiesta en este sentido; ya lo hizo con otros municipios. Seguramente Ud. lo sabe muy bien porque lo ha dicho muchas veces cuando hemos estado reunidos en Labor, un Juicio lleva muchos años, muchos. Tal vez esto se dilucide cuando ustedes no estén más en el Gobierno y la gente se vaya a olvidar de esto. Pero sabe qué Sr. Presidente. Los 74.000 dólares que estamos pagando, se les está quitando a la gente, a las personas, a los ciudadanos de Tandil, a los



Concejo Deliberante

Tandil

más vulnerables de poder tener otros servicios, otras oportunidades, políticas públicas de prevención, políticas públicas de sostenimiento, políticas que impidan que una persona esté viviendo arriba de una cava con posibilidad de que sus hijos se hundan, políticas públicas que hagan que la gente no tenga que ir al basural a sacar cosas para poder vender y después poder comer. Y esto es ahora, y el Juicio es largo. Y Uds. apelarán y nosotros si iniciamos Juicio también apelaremos. Y esto no es política partidaria coyuntural. Esto es una determinación política a largo plazo que tomaron Uds en contra de la norma. Yo lo veía hoy que Ud. se sonreía. Yo me preguntaba de qué se reía Ud. hoy, cuando hablaba mi compañero Rogelio Iparraguirre. No sé de qué se sonreía. Yo no creo que sea para sonreír abiertamente el no tener en cuenta el artículo 273º de la LOM porque se les canta no hacerlo, porque no quieren hacerlo. Porque como dijo Della Maggiora “nosotros no les vamos a mandar el expediente porque no queremos que Uds. sepan de qué se trata este contrato”. Después lo tuvieron que mandar por la Ley de Acceso a la Información, y después nosotros pudimos hacer la presentación al Tribunal de Cuentas. Y la vamos a volver a presentar todas las veces que sea necesario ya sea en mi carácter de concejala o como ciudadana. Porque esto no es nada ni contra Lunghi, ni contra Della Maggiora, ni contra Ud., contra nadie. Esto es algo que va en contra de los intereses de los ciudadanos y yo como funcionaria pública -y después como ciudadana- tengo la obligación de hacerlo saber y de instar las acciones que correspondan estar. Cuando veo actitudes soberbias, actitudes que denotan “nosotros somos los dueños de esto y vamos a hacer lo querramos”, porque Ud. dijo esto, Ud. lo dijo sentado ahí en esa banca, omitió decir que por el artículo 273º no va a ir a la Justicia. Porque la gente debe saber que Ud. que es el Presidente de este Honorable Cuerpo, está violando la LOM a sabiendas de que lo hace. Se les puede haber pasado?. Sí. Pero saben por qué no se las pasó?. Porque nosotros inmediatamente lo hicimos saber y a Uds. no les importó. Así que Sr. Presidente, si cuenta la verdad, cuenta toda la verdad. Yo también estoy de acuerdo que nadie tiene que ir preso hasta que no terminen las instancias judiciales correspondientes, pero también es cierto que es nuestro deber -como funcionarios públicos- advertir que las cuestiones están sucediendo. Y también decir que el Tribunal de Cuentas dijo lo que dijo. Reitero.

Sr. Presidente Ud. termino hace mucho la Secundaria y yo también, pero recuerde lo que era una amonestación. No lo tienen que volver a hacer y Uds. piensan volver a hacerlo. Este año, el año pasado y sí, dada las elecciones, hasta que se cumplan los 60 meses. Una real vergüenza Sr. Presidente. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Facundo Llano.

CONCEJAL LLANO: gracias. Para agregar algo, en función y en respeto a la verdad histórica. Lo que mencionó la concejal Polich de la historia de este expediente y las actitudes y conductas que se dieron en el marco de este expediente porque debatiendo el uso de un espacio público de sólo 100 metros, se disparó todo esto. De lo contrario, este Concejo Deliberante no hubiera tenido conocimiento de lo que estamos hablando. Primer punto. Y no solo eso, sino que en ese expediente que pedía la autorización del espacio público, había una nota de la empresa que disparó el conocimiento a este Cuerpo de los verdaderos objetivos o complementarios y adicionales objetivos que era la provisión de otros servicios en el marco de esta licitación que era otorgar internet y cable, etc, etc. Eran los servicios de la empresa que ganaba la licitación para usar ese tendido y determinar pelos de propiedad de la empresa -en definitiva los otros también son de la empresa, también lo discutimos-. Digo, y eso fue lo que generó arduos debates en el seno de la comisión. Lo que generó manifestaciones públicas, y lo digo porque no está y corresponde defenderlo, manifestaciones públicas del concejal Pablo Bossio que no gustaron al oficialismo y que un día llegó a mi despacho y estaban -ahí sí tuvieron celeridad para subir las escaleras- el entonces Jefe de Gabinete y el entonces Secretario Della MAggiora, recriminándole al concejal sus manifestaciones públicas respecto de este contrato, los alcances del mismo y las implicancias del mismo. No había gato encerrado, había un zoológico ahí. Y lo sigue habiendo porque años distan y seguimos debatiendo lo que estamos debatiendo. Lo que estamos debatiendo y cuando mas avanzan los minutos menos claridad hay respecto de que carajo están haciendo con los millones de la gente. Entonces la celeridad que tuvieron para venir a apretar o a preguntarle a un Concejal, porque habían tenido esas manifestaciones no la tienen para responderle lo que le tienen que responder al pueblo y a toda la población de Tandil y esto es producto de lo que recién



Concejo Deliberante

Tandil

decíamos, de la soberbia que tienen y de la inercia de la gestión y de la soberbia que han adquirido en estos años. Está claro recién usted se bajó para hacer uso de la palabra y ni siquiera espero su turno para hacer uso de la palabra, porque se bajó y directamente era el dueño del micrófono, tenía que esperar porque es un Concejal más al igual que todos nosotros y para hacer uso de la palabra tiene que esperar a los que levantaron la mano y se anotaron antes, no pisar la lista porque usted quiere hablar y eso es una muestra de la soberbia que tienen para gestionar y vuelvo a mi anterior intervención porque me acorde del caso y en función de lo que usted dijo de las notificaciones, a nosotros nos notificaron para que denunciemos un correo electrónico, que lo consignamos y ya está, un correo electrónico. Ahora bien, también nos hicieron una observación el tribunal de cuentas y sabe porque, porque aprobamos un contrato del secretario de protección ciudadana y nos tuvimos que romper los sesos escribiendo la contestación, porque el tipo quería sostenerse en el error y quería decir que lo que el había firmado estaba bien y los veinte Concejales que aprobamos ese contrato estábamos cargando con la observación del tribunal de cuentas porque el tipo se sostenía en el error, por suerte no le hicimos caso, por suerte contestamos y por suerte el tribunal de cuentas nos dio la razón. Es el mismo secretario que construyó una doctrina jurídica que dice que las ofertas únicas no tienen que venir al Concejo Deliberante, es el mismo secretario que ataca la constitución con tal de tener la razón y hace planteos de inconstitucionalidad de la norma provincial. Haber, si nos equivocamos, nos equivocamos, hagamos las cosas bien y listo, porque lo que usted dice, es la verdad relativa. Comparto lo que dice la Concejal Poumé; no cabe duda que el contrato en dólares está mal celebrado. No cabe duda que el contrato que compromete ejercicios futuros debió ser elevado al Concejo Deliberante. No cabe duda que el espacio público no está resuelto. Y, no cabe duda que la actitud ante las empresas que ofertaron, que no fueron FiberCorp, fueron de una actitud arbitraria. De eso no caben dudas. El alcance o no de la sanción queda a criterio del Tribunal que, además, tiene ciertas responsabilidades y atribuciones; otras las tenemos nosotros que somos los concejales de la ciudad de Tandil. Entonces lo que diga el Tribunal de Cuentas no es ni para un lado ni para el otro la palabra

suprema; es de acuerdo al alcance y a las atribuciones que tiene. Ahora, estas cuestiones ya están resueltas. No se pueden celebrar contratos en dólares, los compromisos de ejercicios futuros se tienen que traer acá y se comportaron arbitrariamente con el resto de los oferentes. Esas cuestiones ya están resueltas. Dudo que esté recurrido el fallo o la suerte de cómo continúe el tema, pero dejemos en claro eso porque sino se confunde. Yo coincido, coincido con lo que manifestó vehemente el concejal Iparraguirre que, me parece, nosotros los concejales, tenemos que hacer espalda con espalda más allá de las posiciones políticas, tener ciertas fronteras de actuación y de respeto a la norma y, en especial, quienes tienen mayor responsabilidad y quienes fueron elegidos para tener cargos de representación de los cuerpos deliberativos para contribuir a la democracia, para contribuir al equilibrio de los poderes, para no caminar hacia la soberbia y el totalitarismo y para defender el rol que tenemos -para eso tenemos estos micrófonos y la posibilidad que nos dio la gente de representarlos-. En nada contribuye cerrarse políticamente, acompañar una decisión soberbia, arbitraria y caprichosa y mucho más siendo el mayor órgano representativo. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal D'Alessandro.

CONCEJAL D'ALESSANDRO: muy breve Sr. Presidente. Para señalar algo que dijo Matilde. Primero de todo, a mí como a todos Uds. les debe apenar que, como amigos, debemos apelar a frases tan duras y tan desafortunadas en algunos casos; pero, a veces es también responsabilidad de quienes explicamos que no sabemos explicar tan bien las cosas y después terminan en este contrapunto que tengo con Matilde, a quien aprecio y valoro. Ella cree que yo me estoy quejando del Centro de Monitoreo porque está lleno de parientes y amigos, pero yo me estoy quejando de que no están capacitados. Ella dice "no puede un pariente, un hijo de...trabajar en el Ejecutivo"...bueno, de hecho Macri y Vidal que son los máximos referentes hicieron un decreto para que no trabajaran los parientes y amigos. De todas maneras, eso no fue suscripto en la Municipalidad, creyeron que no era necesario. Pero la realidad y el problema que estamos teniendo -y es transversal a todos los partidos políticos-, es convertir al Estado en una agencia de empleo. Lo primero que hay que tener en el Centro de Monitoreo con un



Concejo Deliberante

Tandil

presupuesto de 120 millones de una tasa que es inconstitucional porque Ud. dijo muy bien que el fallo del Tribunal de Cuentas no está firme, y es verdad. Pero el de la Suprema Corte de Justicia diciendo que la tasa es inconstitucional, está firme. La Suprema Corte es el órgano judicial más importante de la Provincia de Buenos Aires y dice que es inconstitucional. Nosotros estamos ejecutando ese presupuesto de una tasa inconstitucional y no ponemos gente capacitada para hacerlo. Ese es el verdadero problema. No, sí son parientes o no. Primero que no están capacitado y como no están capacitados, y no necesitamos que estén capacitados y no hacemos nada para mejorar la gestión ahí, podemos poner a cualquier, un pariente o un amigo. Eso es lo que le quise explicar a Matilde. Espero no tener que explicar de nuevo cuál es el problema del nepotismo en los cargos. Cuál es el problema de tener 160 funcionarios políticos que supuestamente controlan a 160 funcionarios de carrera que supuestamente no saben hacer lo que tienen que hacer. Por eso es que traemos a Della Maggiora. La realidad es que, si queremos una carrera, queremos una burocracia administrativa en serio tenemos que capacitar a la gente y no ponerle arriba supuestos genios que traemos de afuera, que el único pergamino que traen, como en estos casos, es ser parientes o amigos. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Mario Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI: bueno gracias. Después de un largo rato de transitar por temas diversos que nos fue llevando el debate. Voy a tratar de referirme al tema original a pesar que acá ha mutado el debate hacia otros lugares: contrato con Fibercorp, sanciones del Tribunal de Cuentas, etc, etc. De algo que arranco como una cuestión puntual, de un proyecto para tratar un pedido de información al Departamento Ejecutivo. Bueno, entonces voy a referirme a un tema que pasó hace un rato largo, pero bueno es lo que estamos tratando. En primer lugar, recordar que la Secretaría de Protección Ciudadana tiene tres años y pico de vida. La creación de estructuras en el ámbito público, sobre todo cuando están referidas a temáticas como estas no es sencillo. Recuerdo hace algunos años más lejos, cuando hablábamos del Hospital de Niños; cuando se puso en marcha el Hospital de Niños

que obviamente tenía una pila de carencias desde el punto de vista operativo, era una muy buena cáscara edilicia donde faltaban cuestiones y faltaban especialidades. Hubo que trabajar bastante tiempo para que hoy sea una efector digamos que seguramente nos llena de orgullo a todos, independientemente de la postura política. Pero bueno, las cosas necesitan tiempo. Necesita decisión y convicción a la hora de ponerlas en marcha y después hace falta tiempo para darles contenido. La Secretaría de Protección Ciudadana, aparece como una situación vinculada a dificultades, a la seguridad y a mecanismos por los cuales se debía garantizar seguridad a todos los ciudadanos de la Provincia de Buenos Aires, en un área de clara injerencia del gobierno de la provincia que, a raíz del paso del tiempo y de sucesivos fracasos, fue mutando y buscando la participación pública de los Municipios. Obviamente son la cara más cercana de la gente para empezar a delegar algunas cuestiones. No puntualmente las de la seguridad porque, debemos tener en claro que no es que, con la aparición de la Secretaría de Protección Ciudadana la responsabilidad de la seguridad pasó de la Provincia al Intendente. Sigue siendo resorte de la Provincia. Y la Secretaría de Protección, tiene objetivos muy claros referidos a otras cuestiones que tienen que ver con la prevención, asistencia a la víctima, una pila de cuestiones que no pasa exclusivamente, al contrario, son excluyentes, en cuanto a la intervención en materia de cuestiones específicas de seguridad y de investigación. Digo que este corto tiempo, a mi criterio, en la instalación de una política pública, demanda el esfuerzo de varias personas. Me voy a referir puntualmente al Secretario del área. Obviamente, supongo que todos sabemos que se trata de una persona de bien. Pero la verdad a la hora de entablar el diálogo cuando uno escucha calificaciones -anoté algunas: inepto, incapaz, arbitrio, totalitario, soberbio, animal-, surgidas de este Recinto, resulta difícil tener una voluntad constructiva de diálogo. Y ciertamente, más aún en un funcionario que tiene una responsabilidad que tiene pocas oportunidades de notoriedad. La verdad que es el tipo que le suena el teléfono cuando pasó algo, a las tres, a las cuatro, y la verdad que es el tipo que todos los días tiene que poner la cara en las malas, en las malas. Porque todas las cuestiones vinculadas a accidentología vial, a delitos de cualquier tipo, a delitos contra la integridad física de las personas. Evidentemente son cuestiones complicadas que acompañan el dolor de alguien o digamos, el daño económico y moral que



Concejo Deliberante

Tandil

se le infringe a una persona. Esa misma persona es la misma persona que recibe los calificativos que escuchamos. Y por ende también, el Intendente porque de última, como alguien dijo acá, la designación de los funcionarios es responsabilidad del Intendente. Así que bueno, lo que yo pido primero es un poco de control de opiniones de este tipo que no contribuyen a generar un escenario positivo de diálogo. Después a algunos les podrá gustar más o menos el estilo de un funcionario; cada cual tiene su responsabilidad personal en el armado de las relaciones, en el relacionamiento con los pares, con los concejales. Pero me parece sí, que nos debemos una mirada más respetuosa. Y también es cierto que, a lo largo de estas dos horas de charla, digamos que cada cual se aprovecha como se dice para llevar agua para su molino. Para usar esta banca como una tribuna de comunicación con la gente. Y yo digo, la verdad, que sin que esto suene soberbio -seguramente alguien lo considerará así-, la gente nuevamente va a tener la oportunidad de tomar decisiones en muy poco tiempo. Yo creo, como dije en otra ocasión, vivir en una ciudad diferente, una ciudad bastante especial. Si lo queremos referir al tema de seguridad, en general y en la visión de la gente, vivimos en una ciudad segura o bastante segura dentro de lo que permite la situación actual de nuestro país y de nuestro territorio. Con lo cual tengo una mirada, en realidad, positiva respecto del desarrollo de algunas acciones inclusive desde la propia Secretaría de Protección Ciudadana. Y la verdad que, si no fuera así; si este gobierno fuera un gobierno de atolondrados, de ineptos, de tramposos, seguramente habrá que quedarse tranquilos porque no falta mucho para que la gente pueda cambiar. La gente decidirá sin beneficio de inventario porque realmente uno toma un gobierno sin beneficio de inventario o a las propuestas, lo toma con los más y los menos, lo toma con gente en la cual se referencia, aprecia y valora mucho y a otros no tanto. Eso pasa en todos los gobiernos. Pasa en el local, en el provincial y en el nacional. Bueno, así que no falta tanto para decidir y no me caben dudas que sí este gobierno es tan desastroso, si tiene tan poca fuerza para impulsar cambios, si tiene tan poca empatía con la gente; muchachos quédense tranquilos que la gente no lo va a votar de vuelta. Lunghi va a poner la cara otra vez, pero no lo van a votar de vuelta. Seguramente el 10 de diciembre habrá otro que sabrá hacer las cosas mejor. Todas estas

cosas que Uds. visualizan como tan negativas, no puede ser que la gente sea tan necia de volver a insistir. Así que de mi parte lo que pido es un poco de respeto, por lo menos desde el punto de vista de las expresiones verbales. Esto no quiere decir que uno valore o no a un funcionario, pero me parece que ahondar tanto en la descalificación personal e instalarlo, no contribuye después en pedir los mejores espacios y las mejores referencias de diálogo. Obviamente no voy a defender a ningún funcionario en particular. Obviamente cada cual sabe cuál es su estrategia de vinculación con el otro. Pero sí me parece que como Cuerpo, dejar pasar palabras de cierta descalificación, me parece que no contribuye y pido por favor que reflexionemos sobre eso, que pensemos que es una Secretaría que tiene una tarea compleja por delante. Una Secretaría a la cual se le han asignado recursos; no se olviden que durante mucho tiempo los recursos los tandilenses los poníamos igual sin tener las partidas. No hace falta la cantidad de millones que venimos poniendo los tandilenses para los combustibles de los móviles, para pagar alquileres, para pagar reparaciones. Todos sabemos que es un esfuerzo grande y de mucho tiempo. Bueno, ahora adquirió un formato nuevo y la verdad, no voy a debatir con los profesionales que dicen que la tasa es constitucional o no, es la misma tasa que se cobra a lo largo de la Provincia en muchos distritos. Bueno, obviamente Tigre fue uno de los iniciadores y me consta -hemos hablado hasta con Masa que era, hasta hace poco, compañero político del concejal D'Alessandro-, respecto de la implementación de esta tasa. Él nos dio su opinión así que bueno es difícil dar por juzgado en forma definitiva algunas cuestiones. A mí me parece que hay que ser más ecuánime y tener el tiempo prudente para recoger resultados, haber armado una policía local de la nada con la ayuda de la Universidad fue un esfuerzo grande que se dio el Municipio, tratando de dotar el tema del profesionalismo. Y hoy en día uno puede escuchar muchas críticas, si hay muchas mujeres en la fuerza por ejemplo, o si no. Y la verdad que cada una de esas cuestiones tiene sus motivos, su punto de análisis que habrá que recorrer y repasar en todo caso y tal vez algunos a mejorar. Pero me parece que es un objetivo importante que muchos Municipios se han planteado; en algunos lugares se ha tenido más éxito que fracasos, en otros lugares al revés. Y yo creo que Tandil, en general, al menos lo que uno va escuchando cuando se va reuniendo con las cúpulas policiales en las sucesivas instancias -porque cambian bastante-, todos sabemos que no

es bueno hablar de estadísticas en materia de delito y de seguridad, pero la verdad lo que he escuchado de parte de quienes, obviamente, están más involucrados es que Tandil es una ciudad medianamente segura y donde realmente no ha llegado el apremio de otros lugares donde la violencia y el delito ha calado más profundamente. Así que bueno, mi intervención estaba un poco referida a esto. Pido que nos centremos en tratar el tema que estaba en debate; lo otro, bueno, forma parte del debate político y yo creo que tiene también que ver con el momento en que se da. Centrémonos en el tema que nos ocupa; yo creo que el tema del pedido de comunicación va a ser elevado; la presidenta de la Comisión se ha comprometido en tratar de agilizarlo. Cuando tengamos los elementos a disposición de la respuesta, podremos debatirlo, seguramente con la presencia de los funcionarios del gobierno. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra la concejal Nilda Fernández.

CONCEJAL FERNANDEZ: gracias Sr. Presidente. Primero, contestarle al Concejal Civalleri que, en realidad, él pide que no se descalifique a los funcionarios. Y yo le diría que los funcionarios fueron los primeros en descalificar, en reiteradas oportunidades, a este Cuerpo legislativo y, en ocasiones puntuales, a algunos concejales. Esto es así. Y sí, también le quiero contestar que sonó muy soberbio lo que dijo. Sumamente soberbio, y no me extraña, porque también es el sello un poco de esa gestión. Se lo he dicho en varias oportunidades cuando he hablado con él. Pero puntualmente le quiero contestar a la concejal Vide, que yo en ningún momento hice críticas a la Comisión de Derechos Humanos, mucho menos a su persona porque también la aprecio mucho a Matilde. Pero sí lo que dije claramente y puntualmente fue que a mí me sonaba raro este pedido de informes porque no se hizo desde la Comisión de Derechos Humanos. Nunca se trabajó un expediente de estas características. Y digo lo mismo que dije cuando Matilde me fue a ver a mi despacho; le dije esto mismo. Y además lo dije en Labor Parlamentaria. Por qué me suena raro. Porque me suena a que no se quieren comprometer los concejales oficialistas a hacer un pedido de informes a su Secretario; entonces lo pasan por la Comisión de Derechos Humanos. Esto es lo que yo dije. Creo, después de haber

escuchado lo que dijo Matilde, que el Secretario va a subir el 14 de agosto. Entonces digo, casi que no tiene sentido que estemos votando esto. Porque para que le vamos a pedir que nos diga tales cosas, si se lo vamos a poder preguntar cuando venga. Pero lo que voy a coincidir con el Concejal Iparraguirre cuando dice "ante esta urgencia me parece terrible que tengamos que esperar hasta el 14 de agosto". Y lo que le propongo a la Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, que le transmita al Secretario que esta tarde o mañana a la mañana -a más tardar-, venga a este Concejo Deliberante y nos de las explicaciones pertinentes. Esto es. No se trata de votar o no votar. Porque qué sentido tiene que nosotros votemos este pedido de informes que lo hace el bloque oficialista y lo pasan por la Comisión de Derechos Humanos, si el Secretario va a venir el 14 de agosto. Me parece todo muy tirado de los pelos, realmente, que se siga insistiendo con este tema. Entonces lo que voy a pedir puntualmente -esto sí le voy a pedir a la Presidente de la Comisión-, que haga los trámites pertinentes para que el Secretario de Protección Ciudadana suba a este Concejo Deliberante a dar las explicaciones ante la urgencia, en el día de hoy o mañana a más tardar, en su despacho. Nada más Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: bien, si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR MAYORÍA.

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3335

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departament Ejecutivo, a través del área del Centro de Monitoreo, se sirva informar:

- a) Cantidad de cámaras en funcionamiento en el Partido de Tandil
- b) Cantidad de cámaras que no se encuentran funcionando y los correspondientes motivos
- c) Tipo de desperfectos que presentan las cámaras ubicadas en las intersecciones de calles Reynoso y Pujol y calles 11 de septiembre y Marconi.
- d) Ante la falla a rotura de las mismas, como se procede a su reparación y en que tiempo se da dicha reparación.

e) Como es el mantenimiento de las cámaras y el respectivo seguimiento del mismo.

f) Existencia o no de un registro de las cámaras y su ubicación. Quienes tienen acceso a ese registro.

ARTÍCULO 2º: En los términos establecidos por el artículo 6º de la Ordenanza 13843, se solicita presente dicho informe por escrito.

ARTÍCULO 3º: Regístrese dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: para que tomen estado legislativo asuntos 468, 469, 470, 4171., etc, etc, hasta el 482, todos continuados. Tiene la palabra la concejal Poumé.

CONCEJAL POUMÉ: sí Sr. Presidente, es para que tome estado legislativo la declaración del día de defensa de la Escuela Pública, digna y segura.

PRESIDENTE FROLIK: concejal Nosei.

CONCEJAL NOSEI: para que tome estado legislativo una situación de extrema vulnerabilidad por organizaciones solidarias los días 6, 7, 8 y 9 de julio cuando la Secretaría de Desarrollo Social puso a disposición un teléfono de urgencia, previniendo esa ola polar que se venía. Se actuó desde lo solidario, como siempre llegamos antes que desde lo ejecutivo. Y ante la promesa del Departamento Ejecutivo de cumplir con algunas cuestiones, es el día de hoy que tampoco se pudo solucionar. Este es un caso relevante, como tantos otros, pero puntualmente este caso llega a mis manos y lo quiero presentar.

PRESIDENTE FROLIK: concejal Nilda Fernandez.

CONCEJAL FERNANDEZ: tengo para entregar un proyecto de ordenanza precisamente para modificar el artículo 3 de la ordenanza 13.843 que es la que nos trajo a todo este debate.

PRESIDENTE FROLIK: bien, para terminar, sin pensar exactamente lo mismo que el concejal D'Alesaandro, no somos amigos pero sí entre nosotros hay algún afecto, entonces pido disculpas si alguno de ustedes pudo haberse sentido ofendido cuando me reí. No me reí para hacerle callar la palabra. Simplemente Ud. votó distintos que Nilda y como tengo cierto conocimiento con Nilda y le hice una burla, permítanme si eso fue ofensivo. En determinado momento desde atrás Mario Raimondi -que no es de mi bloque- me dice: si seguís así vas a llegar a las 25 amonestaciones. Permítanme que me ría porque me causó gracia. Hay cosas que son inevitables y no son mal intencionadas.

CONCEJAL D'ALESSANDRO: disculpas aceptadas.

PRESIDENTE FROLIK: no habiendo más temas que tratar. Siendo las 14.25 hs damos por finalizada la Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha.



Concejo Deliberante
Tandil